

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 05 de octubre de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Concejal don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe (S) del Concejo el abogado don Daniel Caro Acevedo. Con la participación de los señores Concejales: Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

CONCEJAL BARROS: Informa que el señor Alcalde se encuentra en una reunión y que se incorporará mas adelante a la sesión del Concejo.

Se encuentran presentes lo (a) Directores (a) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación – Secpla y Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 07 de septiembre de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2009.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 21 de septiembre de 2009.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 251/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

AUDIENCIA PUBLICA:

CONCEJAL BARROS: Informa que para esta audiencia pública se ha inscrito don Roberto Jadue, Gerente de SONACOL, quien expondrá, junto al ingeniero don Gustavo Carrazana, el proyecto de los trabajos del Gasoducto.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Explica que el proyecto que están desarrollando es un trabajo de mantención de sus productos. SONACOL es propietaria de varios oleoductos, entre ellos uno de diez pulgadas que es el mas antiguo y que fue construido el año 57 - 58 el que está siendo objeto del trabajo de mantenimiento. El tramo comprendido es entre la zona al interior de Zapata hasta la Cuesta Barriga.

Es un trabajo de mantención mayor. El resto del oleoducto ya fue objeto de mantención y no requiere de nuevos trabajos por ahora.

El trabajo consiste en reemplazar la cañería antigua por una nueva de las mismas características que se va a ubicar dentro de la misma franja de servidumbre que tiene SONACOL para la instalación de estos tubos. Esto se va a hacer por tramos en función de la ubicación de los distintos tramos donde hay prioridades. Ya se hizo un trabajo idéntico frente a Lo Aguila con Las Rosas, en la zona de Cuesta Vieja y en la zona de Padre Hurtado.

El año 1999 se reemplazaron los primeros cuarenta kilómetros de tubos entre Con Cón y el interior de Quilpué, en el sector de Marga Marga. El último tramo es de aproximadamente veinte kilómetros en Maipú. Así es que solamente falta reemplazar el resto.

CONCEJAL MADRID: Indica que les preocupó porque se hablaba de un nuevo gasoducto.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Explica que ese tubo es un poliducto que está del año 1999 a gas licuado. El tubo está paralelo y contiguo a todo el trazado que transporta gasolina, kerosene y diesel. El otro tubo tiene diez años de antigüedad, así es que está con sus mantenciones ordinarias al día. Este otro tubo por ser el mas antiguo requiere mantención. Este no es un nuevo tubo sino que lo que se reemplaza de igual diámetro, de igual material y no hay aumento de capacidad.

CONCEJAL BARROS: Informa que les llegaron solicitudes para extracción de áridos y por eso que les llamó la atención porque era bastante la cantidad que se había informado extraoficialmente. Por eso les llamaba la atención que una mantención significara una extracción de áridos de esa magnitud.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Explica que el nuevo tubo se coloca sobre una cama de arena para evitar deterioros y daños en el revestimiento que pueda significar un daño a futuro. El trabajo consiste en hacer una excavación, instalar un tubo y tapar, pero no hay hormigones, trabajos con áridos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que este trabajo lo hicieron el año pasado en la propiedad del señor Osorio, en Cuesta Vieja.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Indica que este trabajo lo han hecho varias veces y no tienen gran uso de áridos.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la correspondencia viene una carta de la Constructora CERCO Ltda, consulta si es de ellos.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Responde que no.

CONCEJAL MADRID: Señala que la confusión que tienen es porque les llegó un oficio donde el Director de Obras Hidráulicas le comunica a la Constructora CERCO Ltda. que no cumplen con los requisitos para sacar áridos sobre cincuenta mil metros, que es muy distinto a quinientos mil metros.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Explica que SONACOL necesita algunas autorizaciones que están en trámites y que han obtenido del Ministerio de Obras Públicas y en particular de la Dirección de Vialidad, Obras Hidráulicas, la Dirección de Aguas, incluso municipales, en este caso de esta comuna para cruzar el camino a Challaco, que entiende que ya está otorgada. Hacer obras de mantención no requiere de otra autorización particular.

CONCEJAL MADRID: Señala que ellos tienen una servidumbre y ha visto en dos o tres partes construcciones sobre la franja de servidumbre. Cree que sería bueno que se les comunicara que está prohibido construir, plantar árboles, etc. sobre la franja de servidumbre.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Indica que en general no hay construcciones. Hay algunos sectores, especialmente en Cuesta Vieja, donde se instalaron algunas bodegas, pero cuando se hicieron los trabajos se sacaron esas bodegas pero las volvieron a instalar, no son habitacionales.

Agrega que uno de los objetivos de este trabajo es dejar el oleoducto a una profanidad mayor de la que tiene hoy día para estar acorde con toda la nueva tecnología que hay en los predios agrícolas.

CONCEJAL MADRID: Señala que en el año 58 no había Plano Regulador, solamente urbano. Hoy estamos con Plano Regulador Metropolitano y que se contempló la franja de Electrogás, de Sonacol. Es bueno que haya una coordinación con SONACOL – Municipalidad para que después no les pase lo mismo cuando estalló en el pesaje de Zapata.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Contesta que ese es el objetivo de este proyecto, mantener el oleoducto en las mejores condiciones posibles para evitar cualquier tipo de riesgos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el señor Roberto Jadue vino la semana pasada y le ofreció que le iba a hacer llegar el trazado para poder otorgar el permiso.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en Lo Aguila es muy peligroso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que hay muchas parcelas chicas y las personas pueden construir.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Informa que ahí cambiaron el oleoducto nuevo el año 2007 y está a una mayor profundidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta a qué profundidad.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Responde que a un metro ochenta. La norma indica que debe quedar a noventa centímetros pero ya han tenido diversas pruebas en terreno que les indica que no es muy seguro.

CONCEJAL BRAVO: Consulta de cuántos tramos están hablando.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Responde que de sesenta kilómetros y son los que van a cambiar durante los próximos dos años.

CONCEJAL MADRID: Consulta si todo está dentro de la comuna.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Responde que hay partes en Casablanca, en Curacaví, en Padre Hurtados. Son tramos separados.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se sacarían de la comuna los áridos que se van a ocupar en estas comunas.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Contesta que no sabe lo que está pensando el contratista. No tiene claro si sale mas económico sacarlo todo de esta comuna porque las distancias que se van a recorrer es bastante.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que para la zona de Curacaví conviene sacar acá, además Casablanca no tiene áridos.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en la última sesión del Concejo habían solicitado algunos trámites.

CONCEJAL BARROS: Indica que llegó el oficio de la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONCEJA. MADRID: Acota que no se sabe de que se trata.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que esta persona es un contratista y debido a esto el contratista hizo otra presentación a la Dirección de Obras Hidráulicas pidiendo el tramo que el Concejo le había dicho, que era de la canoa para abajo.

CONCEJAL MADRID: Informa que dentro de todos los documentos que ha guardado del Concejo, se encontró con una carta del año 2003 de doña Myriam Hinojosa, que tiene relación a esto. El Concejo autorizó del puente de Las Rosas hacia abajo porque a la Municipalidad y a los vecinos les conviene que se profundice esa parte.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que lo que no autorizaron, porque no había ninguna solicitud, lo sugirieron, que si llegaba alguna petición tenía que ser en ese sector.

Agrega que el año 2003 la Dirección de Obras Hidráulicas dice que entre el badén de Las Rosas y el puente de Lolenco hay siete kilómetros y medio, y en ese momento hubo un trabajo de Obras Hidráulicas mas una plata que puso la Junta de Vecinos de Las Rosas para canalizar 480 horas de retroexcavadora.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que la petición se hizo a esa empresa y ellos hicieron la presentación nuevamente a Obras Hidráulicas. Dicen que ya está el proyecto y que lo presentaron el viernes por ese sector.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agradece la presencia del Gerente de SONACOL porque querían plantearle las inquietudes que tenían. Esta invitación surgió de una confusión que se les creó en el último Concejo porque les llegó una solicitud de extracción de áridos, no era una solicitud normal, y el Concejo dedujo que era producto del trabajo que a Sonacol les correspondía hacer.

Luego surgieron otras inquietudes de algunos vecinos que vinieron al Concejo donde hicieron ver su preocupación por la entrada de maquinaria, que todo ese tipo de trabajos debiera requerirse un informe de impacto ambiental, etc. Esa fue la razón de invitarlo a esta sesión de Concejo y ahora se entiende claramente que era una mera mantención.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Informa que han conversado con los propietarios por donde van a trabajar y la idea es transitar sobre la franja. Van a tener algunos accesos pero mínimos.

CONCEJAL HERNANDEZ: El segundo tema que quiere destacar es el valor de la información coordinada porque formalmente el Concejo no tenía conocimiento del trabajo que se iba a realizar, lo que se debía suponer que no había un contacto con la Dirección de Obras que les permitiera tener esta información a la mano para haberla vertido correctamente ese día.

Este problema está por ver de dónde van a sacar los áridos, aunque cree que a esta empresa no debiera importantes directamente porque al final sino es en uno u otro lugar se tendrá que resolver con aquellos que vengan formalmente a pedir la extracción.

Quiere dejar en claro que su postura es no dar ninguna autorización de extracción de áridos a ninguna persona o empresa que no cumpla con todas las formalidades que esto implica.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cómo les ha ido con el contacto con la gente que tiene la servidumbre.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Indica que en estos momentos ellos van a partir por un tramo de treinta kilómetros de longitud y ya tienen la mitad donde están trabajando. Con la otra mitad están conversando. En general siempre hay una cantidad de propietarios que son reacios pero hay un contrato por escrito establecido de cuales son las indemnizaciones cuando corresponda.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el año 58 se hicieron una serie de contratos que permitieron la construcción del oleoducto con Maipú. Desgraciadamente entre el año 58 y 96 había en el sector de Las Rosas muchos predios que no estaban regularizados. Hubo gente que para el oleoducto le pagaron lo del año 58 o 60 porque ya habían regularizado. En segundo lugar, como Curacaví pertenecía al Conservador de Santiago hubo algunas servidumbres en Santiago que no se trasladaron a Casablanca, hubo expropiaciones, reforma agraria, entonces ya el oleoducto del 98 – 99 les permitió llegar. Prácticamente hoy nadie puede decir que lo desconoce.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Indica que en absoluto se regularizó. Eso no quita que no todos están de acuerdo inicialmente, pero está escrito. De alguna manera tienen que llegar a algún tipo de acuerdo para realizar los trabajos. Es un tema de seguridad además para todos los mismos habitantes.

Este tramo lo van a terminar a mediados del próximo año para continuar con lo que viene.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta dónde van a comenzar con los últimos quince kilómetros.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Contesta que viene siendo una sesión un poco mas de trece kilómetros desde Marga Marga al límite de la comuna de Casablanca.

CONCEJAL BARROS: Agradece la visita y por haberles dado toda la información.

CONCEJAL MADRID: Reitera estar en coordinación.

SEÑOR GERENTE DE SONACOL: Señala que tienen razón en el sentido que les falta un poco mas de coordinación pero lo van a mejorar.

CONCEJAL BARROS: Informa que en segundo lugar se ha inscrito el Colegio Comunal de Profesores pero que se integrarán a las 17,30 horas, por lo que se seguirá con la tabla hasta que ellos lleguen.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.**

CONCEJAL BARROS: Indica que el señor Alcalde le encomendó dar lectura a su cuenta.

.....

Quiero dar cuenta del sumario ordenado en contra de una profesora, acusada por presunta agresión a unos alumnos, y un grupo de profesores que paralizó sus clases durante alrededor de dos horas de la Escuela San José Obrero. En cuanto a la profesora, en conciencia, decidí no destituir la por la cantidad de años que lleva ejerciendo su labor, por haber sido reconocida en su ámbito profesional, por el apoyo de una enorme cantidad de ex alumnos, por el hecho de que el hospital no constató lesión alguna y por el hecho que la Fiscalía no determinó daño alguno en contra de los menores. Solamente he recomendado al señor Director de Educación, si fuera posible, su traslado a otro establecimiento educacional, ya que varios apoderados me han manifestado que van a retirar a sus hijos si ésta profesora sigue ejerciendo en el colegio San José Obrero, pero no es atribución mía.

Quiero dejar constancia que la única sanción que le corresponde al Alcalde es la destitución, no la amonestación o cualquier sanción menor, que eso es privativo del señor Director de Educación. En cuanto al grupo de profesores que paralizaron su labor, he pedido que recuperen sus horas.

He citado al señor Director de Educación a las 17,00 horas para asegurar mi presencia, para aclarar la anulación del concurso de Director del Colegio San José Obrero por tener un vicio de nulidad, el que va a ser llamado nuevamente, corrigiendo sus defectos, y también para que explique el estado que se encuentra la carrera científico humanista (1º medio) del Liceo Cuyuncaví.

Curacaví, 5 de octubre de 2009.-

CONCEJAL MADRID: Indica que para darle una cierta orgánica a este tema propone ver una carta que viene en la tabla de don César Valdés Araneda, Presidente de Centro de Padres de la Escuela “San José Obrero” y que está relacionado con el mismo tema.

- **Carta de don César Valdés Araneda, de fecha 02 de octubre de 2009, Presidente del Centro de Padres de la Escuela “San José Obrero”, que solicita copia del decreto y antecedentes del sumario administrativo en contra de la señora Viviana Cañete Astorga.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Señor Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo Municipal, dará lectura al oficio N° 052969 de fecha 24 de septiembre de 2009 de la Contraloría General de la República, que transcribe oficio N° 052968, sobre decreto municipal que aprueba contrato con el Instituto de Desarrollo Agropecuario.**

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL BARROS: Indica que no contestaron lo que se había preguntado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que si revisan el ordinario N° 13 que mandó el Alcalde al Contralor ahí estaría el error en cómo se solicita la información, ya que dice: “me permito dirigirme a usted a objeto de informarle que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de abril del año en curso, el H. Concejo Municipal de Curacaví acordó que la administración haga llegar a la Contraloría General de la República para su toma de razón, el decreto exento N° 1.296, de 2008, que aprueba el contrato que se adjunta, suscrito con el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP”.

CONCEJAL MADRID: Señala que la duda era que si la Municipalidad podía desempeñarse fuera del ámbito territorial.

CONCEJAL BARROS: Acota que esto ya se terminó y no tiene mas sentido seguir preguntando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que esto puede volver a ocurrir si se envía un documento mal redactado involuntariamente que no satisfaga la consulta del Concejo. Propone tomar el acuerdo que cuando el Concejo envíe solicitudes de este tipo se les envíe a la brevedad copia del documento.

CONCEJAL BRAVO. Propone que el oficio del Alcalde se remita en forma expresa a lo que el Concejo señala como acuerdo en la respectiva sesión y se acompañe copia de la misma acta a fin de que no se preste a doble interpretaciones.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que sea textual y no interpretado.

CONCEJAL BARROS: Aclara que se acompañe la copia del acta y con eso está listo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 04 de fecha 05 de junio de 2009 de don Virgilio Núñez Letelier, Presidente del Club de Adulto Mayor “Armonía Otoñal”, que solicita una subvención municipal para adquirir insumos para el taller de tejidos.**

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué este documento que viene fechado en el mes de junio les viene llegando en octubre.

CONCEJAL BARROS: Propone dejarlo pendiente para verlo junto con la proposición de modificación presupuestaria donde viene incorporado.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto a la consulta del Concejal Madrid cree que a lo mejor había un compromiso en algún momento de aprobar esta solicitud y a lo mejor no habían los recursos en su momento, entonces ahora se hace llegar al Concejo.

ACUERDO N° 252/10/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA PETICION DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “ARMONIA OTOÑAL” PARA OTORGARLES UNA SUBVENCION MUNICIPAL PARA ADQUIRIR INSUMOS CONSISTENTES EN LANAS Y PALILLOS PARA INICIAR UN TALLER DE TEJIDOS.

- **Presupuesto de la mueblería “Monasterio” de Curacaví de fecha septiembre de 2009, para el Club de Adulto Mayor “Sol Naciente” consistente en: máquina de coser Singer, hervidor de agua, cacerola, planta seca.**

CONCEJAL BARROS: Informa que este Club sufrió un robo en su sede y estas son las cosas que les robaron. Se van a tomar las medidas para que no sigan ocurriendo este tipo de hechos pero el Club quedó en el aire producto de este robo. La idea es que la Municipalidad los pueda restituir.

CONCEJAL MADRID: Consulta si tienen marco presupuestario.

CONCEJAL BARROS: Contesta que pueden mandar a la administración para que se hagan todos los trámites y les presenten la modificación presupuestaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone recomendar a la administración que provea la solución porque entiende que tenían una chapa que no era la óptima.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que esa chapa la rompieron con un napoleón. El tema de fondo es que se les va a poner un guardia.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si lo que robaron era de algún proyecto de fondos externos.

SEÑORA PRESIDENTA CLUB ADULTO MAYOR “SOL NACIENTE”: Responde que sí y era de SENAMA.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta sino habrá que informar a la Institución del robo.

CONCEJAL BARROS: Consultas si se han contactado y si rindieron cuenta.

SEÑORA PRESIDENTA CLUB ADULTO MAYOR “SOL NACIENTE”: Informa que lo primero que hicieron fue llamar a Carabineros a las siete de la tarde. Carabineros no llegó y fueron a su casa a las once y media de la noche. Este club queda en calle Javiera Carrera y ella vive en la población Carol Urzúa y a esa hora no iba a ir a mostrar el lugar a Carabineros. Al otro día ella vino a informarle al Alcalde, después llamó nuevamente a Carabineros y recién a las once de la mañana del otro día fue Carabineros a constatar lo que había pasado.

CONCEJAL BARROS: Consulta si cuando compraron estos bienes rindieron cuenta a SENAMA.

SEÑORA PRESIDENTA CLUB ADULTO MAYOR “SOL NACIENTE”: Responde que sí.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que es de la opinión que se informe porque en algún momento si postulan a algún otro proyecto puede haber un inconveniente.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay una constancia en Carabineros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone mandar al Alcalde para que les proponga una solución.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que también soliciten al Alcalde la reparación de los baños que están bastantes malos, además que hay una pérdida de agua.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si hay seguros comprometidos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que están en comodato.

CONCEJAL MADRID: Señala que en estricto rigor jurídico cuando se comodata algo no tiene que responder de todas las pérdidas.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no hay ninguna responsabilidad legal de responder pero hay que dar una solución al Club.

CONCEJAL BRAVO: Acota que el comodato es con la finalidad para que pueda postular a proyectos, que en algunos casos del sector público se les solicita.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el comodato es para que las Instituciones puedan hacerse dueñas de los espacios y ser responsables. Está plenamente de acuerdo en que hay que ayudarles en esta situación de emergencia.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que para efectos de responder a este Club donde se le ha hecho llegar un presupuesto, es que toman conocimiento de este lamentable robo pero administrativamente esto lo tiene que resolver el Alcalde para que vea la disponibilidad presupuestaria, después tendría que hacerse una solicitud de modificación presupuestaria.

CONCEJAL BARROS: Les indica que no tienen ningún problema pero tienen que ponerse en contacto con el Alcalde para todo el detalle administrativo, después al Concejo les llega la modificación presupuestaria donde ellos ya manifestaron la voluntad de aprobarlo.

ACUERDO N° 253/10/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE LES PROPONGA UNA SOLUCION RESPECTO DE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL CLUB DE ADULTO MAYOR "SOL NACIENTE" DE LA MUEBLERÍA MONASTERIO Y DE LA DISTRIBUIDORA DE GAS "EDUARDO MC VEY SILVA" PARA ADQUIRIR LOS INSUMOS QUE SE INDICAN, DEBIDO A QUE ESTE CLUB FUE VICTIMA DE UN ROBO A SU SEDE.

**** 17,00 Horas: se incorpora a la sesión de concejo el señor Alcalde titular don Guillermo Barros Echenique.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy se encontraba en una reunión donde los Alcaldes muy molestos por las platas de lo mal que están. En el caso de Curacaví está enormemente agradecido porque ha tenido trabajos para toda la gente, hasta para la gente que tiene problemas con sus antecedentes por el convenio al que llegó con una empresa donde van a tomar a toda la gente con malos antecedentes. La señora María Inés Silva está a cargo de inscribir a esas personas.

El Alcalde de Isla de Maipo, que es de la Concertación, dijo que por primera vez prácticamente estaba a brazos cruzados porque tenía todo paralizado.

Reclamaban mas que nada por el cheque que les entregaron en el mes de junio del proyecto Transantiago ya que no se ha recibido nada.

Para el caso de Curacaví se comprometieron a mandar la cuarta parte de esa plata antes del 15, y esta es la causa por la cual viene a informar al Concejo. Ahora como son tantas cosas tiene que licitar y es ahí donde tiene problemas los Alcaldes porque qué pasa sino llega el otro cuarto, con qué se le paga a la gente.

Indica al Secretario Municipal (S) que todas estas cosas queden en acta. Vinieron los Inspectores de la Contraloría y en presencia de la Jefa de Finanzas y de la Tesorera les dijo en las condiciones que estaba, que la plata no llega, y él tiene que sacar platas de fondos externos para poder pagar porque es mas grave no pagar trabajadores que el hecho de estar sacando platas de fondos externos. El Inspector de la Contraloría le dijo que estaba bien y que todas las Municipalidades lo estaban haciendo.

Ahora va a licitar con la cuarta parte de ese cheque, pero reitera qué va a pasar si llega el momento de cancelar y no le han mandado las platas, que es lo que reclamaban los Alcaldes.

La Contraloría le dijo que hiciera un decreto cuando trasladaba las platas, pero quiere que los Concejales no estén diciendo que el Alcalde ha sacado plata para pagar esto otro. Está dando cuenta porque si son fondos externos y no llegan las platas y tiene que pagar no puede dejar las cosas paralizadas.

Se va a hacer una reunión con los Alcalde y la Ministro de Educación para el proyecto pero personalmente va a ir a esa reunión y se va a dirigir privadamente. Quiere dar cuenta que con educación hay muchos problemas.

También quiere informar la cantidad de dinero que les deben. La Jefa de la EGIS le dice que van a recibir mas de cien millones de pesos, pero no se ha recibido ni una chaucha y la Municipalidad ha invertido cerca de treinta y tantos millones de pesos en fondos privados.

También les están debiendo la subvención de las carreras técnico profesionales. Le han dicho que también en contribuciones están atrasados y que en este mes les va a llegar la plata.

Personalmente está enormemente agradecido del Gobierno por el hecho que tienen una gran cantidad de trabajo, gran cantidad de empresas. Personalmente no se quejó, lo único que dijo fue que había mandado ese cheque al Banco y que había rebotado. Espera que lleguen las platas para seguir trabajando.

CONCEJAL BARROS: Explica al Alcalde los temas que se han tratado en la sesión hasta el momento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le pidió al Director de Educación que viniera porque habían dos cosas que no las entiende. Le interesa saber en qué estado se encuentra el Liceo Científico Humanista Cuyuncaví. Consulta cuántos alumnos tiene.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que 23 alumnos.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Informa que mandó una carta al Concejo y quiere saber en qué parte de la tabla está. Agrega que le solicitó al abogado Roberto Espinoza que la acompañara.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Aclara que esa carta venía dirigida a los Concejales y no está en tabla, pero cada Concejal tiene una copia en sus carpetas.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso lo van a ver en puntos varios.

ABOGADO SEÑOR ROBERTO ESPINOZA: Consulta si pueden verlo ahora ya que la señora Violanda no está bien de salud.

SEÑORA VIOLANDA VIVANDO: Informa que se presentaron una junta de parceleros de Alhué y quieren que se tomen en cuenta los artículos de la ventas, de piscinas y negocios que se han estado haciendo por la seguridad de los parceleros. Le gustaría que leyeran esta carta.

ABOGADO SEÑOR ROBERTO ESPINOZA: Da lectura a la carta.

CONCEJAL MADRID: Indica que tiene conocimiento que don Hugo Ovalle tiene patente de piscina y de venta de alcoholes.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que está autorizado por el Servicio de Salud.

CONCEJAL MADRID: Cree que si quieren pedir la caducidad de la patente tienen que hacer una presentación atacando la patente por equis razones, porque ellos ya tienen una patente concedida y con esta carta no pueden hacer nada. Le sugiere que vaya a la Oficina de Patentes del Municipio puede preguntar qué patentes son los que amparan los negocios de don Hugo Ovalle.

ABOGADO SEÑOR ROBERTO ESPINOZA: Señala que no estaba en conocimiento de estos antecedentes y agradece la sugerencia. Si él tiene las patentes y están al día esos antecedentes modifican totalmente cualquier tipo de reclamación. De todas maneras van a solicitar la fiscalización.

- Memorándum del señor Alcalde N° 19 de fecha 02 de octubre de 2009, que cita a las 17,00 horas al Director de Educación para que informe sobre estado del Liceo Científico Humanista “Cuyuncaví” y causa por la cual se anuló el llamado a concurso de Director de la Escuela “San José Obrero”.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha citado al Director de Educación para que explique por qué se tuvo que parar el llamado a concurso de la Escuela “San José Obrero”.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que quiere aprovechar de hacerle algunas consultas ya que cuesta mucho que venga al Concejo.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Hace entrega del documento que contiene los dos temas que el señor Alcalde quiere que informe: uno es con respecto a la situación particular de la Escuela Cuyuncaví y la situación puntual del llamado a concurso de Director para la Escuela “San José Obrero”.

AMPLIACION NIVEL ENSEÑANZA MEDIA ESCUELA CUYUNCAVI

PADEM 2009

- Aprobado por unanimidad de los Integrantes del Concejo Municipal.
- Según consta en certificado N° 123 de fecha 12 de noviembre de 2008, emitido por la Ministra de F é Secretaria Municipal del Concejo, señora Alicia Juanico Kramm.

SITUACION ESCUELA CUYUNCAVI

- Páginas 65 y 66 PADEM 2009
Generación de proyectos Comunales para el año 2009
PROYECTOS EDUCATIVOS
“Ampliación de cobertura Escuela Cuyuncaví a Enseñanza Media”.
OBJETIVO
“Brindar mayores oportunidades a los alumnos de la Comuna”.
Utilizar un edificio escolar ocioso, con 70% de aulas vacías

SITUACIÓN AÑO 2009

- Aumento cobertura a partir del año 2009
- “Enseñanza Media Científico Humanista” primer año medio”
- “Enseñanza Media Técnico Profesional”
- Carreras presentadas área técnico profesional**
- Mecánica Automotriz
 - Climatización y Energía Solar
 - Técnico en Alimentación

PRESENTACION PROYECTO DEPROV. TALAGANTE

Con fecha 30 de octubre de 2008 se presenta carpeta con antecedentes, para solicitar ampliación de nivel Escuela Cuyuncaví:

“Expediente N° 7163”.
“Ampliación Enseñanza Media Humanista”
“Ampliación Enseñanza Media Técnico Profesional”
(mecánica automotriz, climatización, técnico en alimentación)

ANTECEDENTES PRESENTADOS PARA ELS PROYECTO POR DAEM

- Reformulación
- Proyecto Pedagógico Jornada Escolar Completa Nivel Prebásica, Básica y Media.
- Reconocimiento oficial
- Documentos Sostenedor
- Autorización de cupos
- Autorización funcionamiento JEC
- Documentos personal, Directivo. Técnico y Asistentes Educación.
- Reglamento Interno.
- Inventarios materiales.
- Declaración Jurada Planes y Programas
- Autorización SESMA
- Planos Infraestructura

PROYECTO FNDR PARA RECURSOS EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

- Presentación del Proyecto al FNDR (31/12/2008)
- A pesar de la negativa del Director de Secpla Don Cristian Quispe Arredondo.
- En presencia del Director de Educación el alcalde ordena la presentación del Proyecto.

Observaciones al Proyecto

- Con fecha 08/05/2009 ingresa a Secpla Comunal, documento elaborado por el profesional Don Juan Carlos Gallegos del canto, Código BIP30087755-0 “Construcción Salas carreras Técnicas Liceo Cuyuncaví”.
- Plazo de cierre proyectos FNDR,30 de septiembre 2009
- FNDR sin antecedentes

OBSERVACIONES A LA SECPLA DEL FNDR PRESENTADOS DICIEMBRE 2009

- 1.- Planos de especialidades
- 2.- Factibilidad de conexión Servicios Básicos
- 3.- Diseño Aprobado por Secretaría Ministerial de Educación
- 4.- Certificado compromiso fondos mantención y operación
- 5.- Permiso Edificación vigente
- 6.- Presupuesto oficial actualizado
- 7.- Informes técnicos mecánica de suelos
- 8.-Listado equipamiento y costos
- 9.- Cotizaciones, equipamiento
- 10.- Aprobación JUNAEB (cocina)
- 11.- Plan de contingencia
- 12.- Inspección técnica (DOM)
- 13.- Cronograma de actividades y financiero
- 14.- Variable género
- 15.- Orientación específica participación ciudadanía

Solicitud del DAEM a la Autoridad

- Por ordinario N° 507 de fecha 14/09/2008, el Director DAEM, solicita al Señor Alcalde un pronunciamiento y decisión frente al proyecto para informar a la comunidad educativa

Solicitud Directora Escuela Cuyuncaví

- Por Ordinario N° 205 de fecha 28 de septiembre de 2009, la Directora de la Escuela Cuyuncaví, solicita un pronunciamiento sobre la situación del colegio para informar a la comunidad educativa.
- Fundamentos
- PADEM 2009
- Reunión docentes 2008
- Inauguración año escolar 2009, con juramento de los alumnos de primer año medio.
- No postulación al proyecto FNDR en el año 2009, información entregada personalmente por el Alcalde a la Directora.
-

Situación Actual

- Establecimiento sin autorización de Ampliación de Nivel a Media.
 - Situación 2010 "Área Humanista"
Presentación carpeta Deprov. Talagante antes del 30 de octubre , ampliación de nivel 1 y 2 medio.
- Requerimientos adicionales
- Equipamiento, Laboratorio Ciencias
 - Implementación Biblioteca Media
 - Situación 2011 "Área Técnico Profesional".
 - Viabilidad incierta
 - "Generación de Proyecto Construcción y Equipamiento.

Situación Alumnos

- **Alumnos año 2009 Primer Año Medio**
- Regularización del proceso educativo 2009 a través del Liceo Presidente Balmaceda.
- Documentación:
- Certificado de estudios de 8º básico
- Certificado de nacimiento y declaración Jurada toma de exámenes libres, (autorización apoderado).
- Autorización dada por la Directora de la Deprov Talagante, en relación a la examinación y certificación de los alumnos.

HIPÓTESIS DE TRABAJO 2010

- Alumnos primero medio 2010
 - Alumnos segundo medio 2010
- Depende de la presentación proyecto y carpeta a la DEPROV y la autorización ampliación de nivel.

LLAMADO CONCURSO PÚBLICO ESCUELA SAN JOSE OBRERO

Concurso Público Escuela San José Obrero

- **Situación Actual**
- Por renuncia Director Titular
- Sin director Titular
- Función realizada por la Jefa Técnica Comunal
- Llamado a Concurso decretado por el Señor Alcalde
- Publicación día 06/11/2009
- Entrega de bases desde el 08/11/2009

Publicación anulación

- Por Ordinario N° 548 de fecha 30 de septiembre de 2009, Director de educación solicita al señor Alcalde, se publique anulación del llamado a concurso, por un error del texto de las bases, en relación a las fechas establecidas.
- "Consideraciones Generales"
- "Cronograma"

CRONOGRAMA

Nº	DETALLE	FECHA
1	Publicación	06 de septiembre de 2009
2	Información a la Deprov. de Talagante	08 de septiembre de 2009
3	Retiro de Bases	Del 08 al 14 de septiembre de 2009
4	Recepción de antecedentes	Del 30 de septiembre de 2008 al 09 de octubre de 2009
5	Análisis de antecedentes comisión de concurso	Del 13 al 16 de octubre de 2009
6	Entrevista a los postulantes	Del 19 al 30 de octubre de 2009
7	Revisión y puntajes finales	Del 2 al 6 de noviembre de 2009
8	Resolución del concurso	9 al 16 de noviembre de 2009

REGULARIZACIÓN

- Corrección de bases
- Publicación "Llamado a concurso en el Diario la Nación".
- Desarrollo del proceso del concurso.
- Resolución del concurso
- Nombramiento Director (a) Titular.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Educación que quiere que la situación de área científico humanista quede totalmente zanjada lo mas rápido posible. Consulta si hay salas destinadas oficialmente para el laboratorio de ciencias y biblioteca.

Recuerda que para la Jornada Escolar Completa de la Escuela San José Obrero se tuvo problemas porque las salas se habían ocupado para otras cosas y casi les quitan la subvención.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que hay trescientos alumnos matriculados.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso lo sabe pero hay que destinar salas especialmente para eso. La Municipalidad estaría en condiciones de financiar el laboratorio de ciencias y la biblioteca.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que el PADEM no tiene ese presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es la Municipalidad, no educación.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Replica que entonces la pregunta es si la Municipalidad tiene las platas para esto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere saber cuánto cuesta el laboratorio de ciencias y cuánto vale la biblioteca. La Municipalidad estaría en condiciones siempre que tengan la matrícula para que el Liceo sea viable.

Respecto de las dos carreras técnico profesionales, técnico en alimentación y climatización, no necesitan un FNDR. En mecánica automotriz esto no se hace ni con mil millones de pesos, lo ha estado estudiando y hay dos caminos: uno es garantizar una matrícula de alumnos que quieran seguir la carrera de mecánica automotriz y presentarnos a una entidad de prestigio que de el curso de mecánica automotriz, llegar a conversaciones con ellos. Por ejemplo INACAP sería ideal, y quiere dar un solo ejemplo, el Gerente de la empresa Pullman Bus le dijo que tenía veintitantos buses paralizados por falta de mecánicos, y la empresa ATEVIL le dijo que tiene problemas de mecánicos eficientes ya que no hay.

Hay un curso de mecánica automotriz en Casablanca, y es muy triste porque no tienen ningún futuro porque hoy con los sistemas modernos, con las nuevas formas de trabajo que está basado en computadores, que no es la mecánica del olfato de hace diez años atrás. Acá debemos hacer una carrera de primera, no podemos estar engañando a la gente y esto se lo dijo a la Directora del colegio.

Con INACAP hay dos caminos, si hay pocos alumnos se les puede pagar el traslado a Santiago. Si hay muchos alumnos se puede llegar a algún acuerdo. Ha conversado muy superficialmente con INACAP y DUOC. Reitera que se necesita tener un curso de mecánica automotriz que los prestigie, tal como el curso de técnico en salud, no se pueden tener cosas mediocres. Estamos entre Santiago y Valparaíso y no se puede tener a futuro gente cesante. Hay que ver las cosas con los pies en la tierra porque él no se presta para hacer un curso y que después sea un fracaso.

Le indica al Director de Educación que haga un seguimiento de los alumnos que han seguido mecánica en Casablanca. En Curacaví hay muchos que tienen la ilusión de ser mecánicos.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Aclara que mecánica de suelo está regulado. El Ministerio de Educación tiene tres niveles: mecánica nivel medio, que es el que pretendemos; mecánica nivel técnico superior, que es el de INACAP e ingenieros. Aquí no vamos a producir jamás ingenieros. Tenemos que tener claro que la malla curricular que tenemos está copiada de INACAP y está en el contexto que el Ministerio de Educación aprueba.

La carrera de mecánica nuestra costaba alrededor de ciento ochenta millones de pesos y cumplía con todos los requisitos para un cargo de nivel medio. Son carreras de continuación de estudios.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Director de Educación que se dirija a INACAP y que converse con ellos.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que ya fueron y la malla curricular nuestra para media es de INACAP y que la tiene el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tendríamos que tener un convenio con INACAP pero que sería tema para otra reunión, porque tenemos que tener un curso de mecánica de primera y no engañar a la gente.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que existe el convenio y con la carrera de aire acondicionado es lo mismo. Climatización para una oficina no es lo mismo que para un mall.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es tanto porque estuvo averiguando los cursos de climatización, gastronomía y técnico en alimentación en Santiago. Los requerimientos con mecánica son distintos.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Informa que el proyecto para las tres carreras sumaban seiscientos millones de pesos en dos ítems, en equipamiento que es la compra de los materiales y las cosas técnicas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le pidió a la Directora que le informara cuánto cuesta el laboratorio de ciencias y la biblioteca.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Consulta si la idea es continuar el año 2010 con el primero y segundo año medio?.

SEÑORA DIRECTORA ESCUELA CUYUNCAVI: Comenta que ella fue la inició este sueño este año en la Escuela Cuyuncaví.

SEÑOR ALCALDE: Replica que todos tienen este mismo sueño.

SEÑORA DIRECTORA ESCUELA CUYUNCAVI: Acota que junto con el Alcalde empezaron el sueño de 23 apoderados.

Quiere saber qué les va a decir ahora a los apoderados a fin de año, ¿que sus hijos ya no van a tener la posibilidad de estar en un liceo técnico profesional porque se atrasaron con el proyecto?, porque estos niños que ahora están en el 2009 el 2010 van a estar en segundo, el año 2011 en tercero y en tercero se supone que estos niños iban a tener carreras técnico profesionales en la Escuela Cuyuncaví.

Para ella es muy complicado porque le iban a dar la seguridad que el primero y segundo medio iban a tener la certificación, pero ahora los apoderados están con la incertidumbre de saber que lo que les ofrecieron no está.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está totalmente equivocada y eso es muy triste ya que él quiere tener mecánica. También cree que el Director de Educación está totalmente equivocado porque las transformaciones en la Escuela Cuyuncaví para mecánica cuánto costaban.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que eso lo tiene que saber el Director de Obras.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Aclara que costaban alrededor de cuatrocientos millones para las tres carreras.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el arquitecto don Diógenes Ochoa le dijo que había que demoler parte del colegio porque no daban las medidas exactas que se exigían. Consulta al Director de Educación cuánto cuesta el curso de mecánica.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que eso hay que verlo con documentos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que con mil millones de pesos no se hacía todo completo. Tiene todos los antecedentes y por eso que lo ha paralizado. Le interesa tener un convenio con INACAP porque para él es mucho mas barato mandar un bus todos los días con los alumnos a Santiago, así es que no están engañando a los alumnos.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Consulta entonces para qué lo pusieron en el PADEM 2009 sino lo hicieron.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que porque no se habían calculado los valores.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que estaban calculados.

SEÑOR ALCALDE: Replica que le está diciendo que los tiene, trescientos o cuatrocientos millones que es modificar el colegio mas el curso de mecánica, y que no se van a comparar con los Institutos de Santiago. Necesita que los profesionales sean de primera línea.

Quiere que vean cuántos alumnos se interesan en hacer el curso de mecánica. Sin son cincuenta o cien alumnos lo tendrían que ver en el presupuesto municipal, tal como se está pagando hoy día a una cantidad enorme de alumnos de la enseñanza superior que van a Santiago. También tendrían que entrar en un convenio en caso que fueran a Santiago, pero puede ser muy capaz que esta Institución quiera mandar profesores a Curacaví. Eso es lo que se tiene que ver para no engañar a nadie.

Reitera que le interesa que sean mecánicos de primera y no como los mecánicos de Casablanca.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto a lo planteado por el Director de Educación consulta a la Directora de Secpla sobre la Circular 36 que el FNDR que habla el Director de Educación fue postulado a la Circular 36, por lo tanto no pasa por la Seremi de Planificación, pasa por el Gobierno Regional que tiene una revisión menos exhaustiva. La última información que presentó al Concejo es que ese proyecto se encontraba no admisible, y aquí se le dijo que tenían hasta el 30 de septiembre para presentarlo. Cree que fue en la sesión del 7 de septiembre. No tenía antecedentes de todas las observaciones que principalmente son de tipo técnico, no tienen que ver con el área pedagógica.

Puede dar fe hoy día que ese proyecto no se presentó, o al menos con todas las observaciones, porque en el punto cuarto dice “certificado compromiso fondos mantención y operación” y para eso siempre piden un certificado aprobado por el Concejo y eso no pasó por el Concejo. Quiere saber qué pasó.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él dio la orden que no se presentara y quiere ser bien claro porque no va a hacer las cosas a medias. Prefiere mandar un bus diario con cuarenta alumnos a Santiago. Solicita que todo quede en acta. Informa que en la reunión de Alcaldes que tuvieron hoy el 80% tenían sus proyectos aprobados pero técnicamente están paralizados, algunos hace mas de un año. El hecho de tener un proyecto aprobado por el Gobierno Regional no significa tener los fondos.

Reitera a la Directora de la Escuela Cuyuncaví que los cursos de mecánica se van a tener pero de primera calidad, no van a tener cosas mediocres.

SEÑORA DIRECTORA ESCUELA CUYUNCAVI: Invita al Alcalde para los próximos días, junto con el Director de Educación, que fueran a conversar con los apoderados y plantearles cuál es la situación para que quede claro, ya que ella da la cara día a día, y así el Alcalde les pueda informar cómo va a quedar este proyecto y qué va a pasar con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no tiene ningún inconveniente ya que además él debe poner la cara siempre. No le gustaría que se reuniera con los apoderados sin que él no esté. Solicita que le avise con tiempo para que pueda tener la disponibilidad de tiempo.

También puede traer al Gerente de la Pullman Bus para que hable de la realidad de la mecánica de hoy, donde hay dos establecimientos en Chile que están llegando a tener mecánicos de primera clase, y el problema es que cada día Chile está quedando mas lejos de las nuevas tecnologías de los países desarrollados, cada día nos estamos quedando atrás. Por eso que si vamos a tener cursos tienen que ser de primera línea, de lo contrario que no se haga.

SEÑORA DIRECTORA ESCUELA CUYUNCAVI: Indica que podría ser la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le gustaría que antes fuera el Director de Educación a hablar a INACAP y necesita también el número de alumnos que estén interesados en esta carrera.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Consulta si eso lo va a resolver el Alcalde porque le mandó un escrito y el Alcalde se ha pronunciado y dijo que no iba a ver FNDR, entonces eso significaría que no habría mecánica el año 2010 y que lo tiene que considerar en el PADEM de ahora.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a ver la especialización de mecánica. Le reitera que necesita un diagnóstico de los alumnos que se van a interesar seguir mecánica.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que eso se ve en tercero medio.

SEÑOR ALCALDE: Acota que un bus hace cuarenta y tantos alumnos si es que van a ir a Santiago.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Consulta si el curso se va a hacer en Santiago o en Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Responde que si es un bus a Santiago le interesa correr con la matrícula de ellos, eso quiere que quede totalmente claro.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Consulta si entonces no va la carrera de mecánica en el PADEM 2010.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no va de ninguna forma porque sacaron las cuentas y ni con mil millones de pesos lo pueden hacer porque eso es la partida, después van a necesitar al profesorado que tiene que ser de primera calidad. Si tuvieran los trescientos alumnos es muy bueno tenerlos, pero si van a tener cuarenta alumnos serían muy diferentes las cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esta conversación no la entiende. Cree que es una falta de respeto inmensa lo que está pasando en el Concejo.

En primer lugar quiere mencionar la preocupación que le generan los apoderados que ha señalado la Directora del colegio, porque en esta conversación no ha quedado claro que se le va a decir a estos apoderados ya que primero van a tener que ir a otro colegio a recibir la certificación del año que cursaron, y él como apoderado no quisiera que a su hijo lo manden a otro colegio terminando dando exámenes libres, eso desencanta a cualquiera. No es experto en educación pero desde el punto de vista del apoderado se va al tiro de una Institución que le da esas garantías.

La Directora de la Escuela hizo una pregunta muy específica de qué garantía le van a dar a estos chiquillos que en dos años más va a tener educación técnica. Hoy día de lo que se desprende de esta conversación no existe ninguna. Luego se pone en los zapatos de los apoderados y él retiraría a su hijo de inmediato porque no se ha generado ningún proyecto. Ve que no hubo conversaciones técnicas, ve que el Alcalde tiene una serie de ideas que tampoco han sido plasmadas ni aterrizadas por equipos técnicos en un documento que les permita al Concejo que tiene la obligación política de tomar estas decisiones resolver en la materia, por lo tanto el segundo punto que es la pregunta que razonablemente hace la Directora que tampoco está respondida.

Esta es la mejor prueba de que este Concejo no está funcionando como debiera. El PADEM quedó escrito, tuvimos una merma dramática, lo hizo saber en su momento que no lo compartía, y hoy día se está poniendo de nuevo un hachazo al PADEM que es la herramienta legal que la legislación vigente dota para poder resolver en esta materia.

Va a ser muy responsable pero no le importa quien proponga o quien no proponga este tipo de temas, pero hay que remitirse a lo que les ordena la legislación y día no están haciendo ese ejercicio. Están a pocos días que se les entregue el borrador del PADEM y supone que vendrá toda esta conversación que ha habido, que los niños van a ir a Santiago.

Lo que está exigiendo es lo que se debe hacer porque deben ajustarse a la legislación. Además el Concejo va a tener que cambiar la forma de trabajar, de lo que van a tratar en educación porque sino ninguno va a poder decir en público que están preocupados de la educación porque al final están dejando que pasen cosas cuando no es la forma.

El 80% de las cosas que se han conversado hoy, de ida y vuelta, las ignora, así como ignora y recuerda que cuando se habitaron las otras carreras técnicas del otro colegio también perdieron conocer el expediente de cuál era el contenido de la malla curricular. Esta vez no ha visto la malla curricular y al final aquí hay puras ideas sueltas que al final como representante de esos apoderados le espantan.

Si mañana le pregunta un apoderado si va a seguir su hijo en ese colegio le dirá al tiro que lo saque, que busque enfermería o cuidados de enfermos en el Liceo Presidente Balmaceda o que lo lleve a otro colegio para que termine cuarto medio y se vaya efectivamente a INACAP, y verán si el día de mañana la Municipalidad le puede ayudar a financiar la carrera. Pero ahora llama al orden, a la seriedad y la responsabilidad en la materia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a traer el acta del Concejo cuando trataron la carrera de técnico en salud y lo que dijo el Concejal presente y se va a repetir lo mismo. Dijo que la carrera de técnico en enfermería era una farsa, que iban a cuidar viejos. El Concejal Madrid también lo dijo, que se estaba estafando a la gente.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el Alcalde hablaba de la carrera de enfermería.

SEÑOR ALCALDE: Replica que es la carrera de técnico en enfermería y les va a traer el acta. Hoy es el prestigio mas grande que tienen en el Liceo Presidente Balmaceda, y aquí dijeron que era una carrera para cuidar viejos. Se está repitiendo exactamente igual como hace dos años esta conversación.

CONCEJAL BRAVO: Cree que hoy están en presencia de un signo evidente de desorden importante al interior de la administración municipal, especialmente en el ámbito vinculado a educación. No puede ser posible que luego de dos o tres años de discusión de un proyecto educativo tengan esta discusión en que se presenta o no se presenta un proyecto al FNDR o a qué instancia. Cree que es poco serio tal como lo decía el Concejal Hernández.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que se tome bien el acta porque esto le interesa mucho.

CONCEJAL ALCALDE: Le recuerda al Alcalde que se está grabando todo y se hace cargo de lo que está diciendo. Agrega que estas diferencias entre la Dirección de Educación y el Alcalde respecto de cuál es el proyecto educativo en este establecimiento es una evidencia mas que al interior del área existe un problema muy serio.

No es posible que luego de dos o tres años que tengan que rediscutir el proyecto. Cómo es posible que después de dos o tres años se haya llegado a la conclusión recién que la forma de llevar adelante este tema, el financiamiento del proyecto no es a través del FNDR sino que a través de financiamiento propio del Municipio. Cómo es posible que después de haber tenido niños estudiando en el colegio ahora tengan que decirles que van a tener que dar exámenes en otro liceo, mas allá que sea de la misma comuna. Claramente hay que tener cara de ladrillo para enfrentarse a esos padres. Le parece una vergüenza para este Municipio.

Otro aspecto fundamental es que la ley establece que debieran haber terminado el mes de septiembre conociendo el PADEM 2010, pasó septiembre y a pesar que lo dijeron, hasta el día de hoy 5 de octubre no se conoce el tema, y se imagina que no se conoce principalmente porque este es un tema que atraviesa la discusión del PADEM, que es tremendamente importante. Están hablando de quinientos, seiscientos o mil millones de pesos.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que son M\$ 2.200.- millones de pesos, casi el 50% del presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que esto demuestra una improvisación mas del Municipio en este ámbito y le parece patético, lamentable que tengan que enfrentar esta discusión ad portas de terminar el año escolar e iniciar la discusión mas importante en él ámbito de educación, que es el tema de su presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el PADEM no lo ha recibido. Reconoce que la educación de la comuna está en una forma extraordinaria. Está dentro de las mejores educaciones de las dos provincias, Talagante y Melipilla, y nunca habían llegado a estos niveles en educación.

Reitera que el PADEM no lo ha recibido y no le corresponde a él hacerlo. No sabe si los Directores de las escuelas se han atrasado o que el Director de Educación se ha atrasado.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Aclara que hay un cronograma hecho por ley y lo van a hacer llegar. El PADEM se vota hasta el 15 de noviembre.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que hasta el 15 de noviembre se vota pero la ley establece que en septiembre se tiene que presentar.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que el PADEM es una ley por lo tanto está regulado los plazos dentro de la ley y están dentro de los plazos. En todo caso aquí son los hechos los que se tienen que presentar, el modelo de educación que quieren para los alumnos. Esto no es para él, no es para los Directores, es para la gente, para los niños que están en los colegios. La Municipalidad, las autoridades políticas son los que tienen que decir el modelo de educación que quieren para la comunidad.

Los Directores empezaron en agosto a hacer el PADEM en sus respectivos colegios. Este sábado cuarenta personas, directores de colegios, jefes técnicos, van a la playa, como todos los años, al seminario del PADEM. Se hace el borrador del PADEM comunal. En cada colegio está el PADEM.

Ahora el punto es si esto representa el modelo de educación que después hay que financiar para no encontrarse con problemas como el PADEM 2009 que hicieron el año 2008 que se aprobó, pero no se está ejecutando. No ha sido posible ejecutarlo como fue previsto.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que se ha hablado mucho del PADEM y en algún momento a principios de año se estuvo discutiendo por el problema que hubo del presupuesto municipal que no estaba integrado el tema de educación, de la rebaja que hizo el Alcalde de trescientos millones que estaba sobredimensionado el presupuesto, por eso que hay que ver bien cómo se va a trabajar.

El Alcalde señaló a principios de año que estaba sobredimensionado, vinieron los Directores, el Concejo solicitó una sesión extraordinaria para que puedan ver el tema y al final no pasó nada. Los Directores prácticamente no pudieron hablar en alguna sesión que tuvieron para ver la discusión y cree que lamentablemente este año se va a dar lo mismo.

Cree que con este desorden va a pasar lo mismo que sucedió con los recursos de educación para el año 2009. Este es un tema que hay que considerar.

Ahora se da cuenta, tal como lo dijo en su oportunidad cuando estaba el conflicto con la Escuela San José Obrero, que veía a los profesores que estaban sentados a un lado y la Dirección de Educación en otro lado. Hoy ve a los profesores sentados a un lado, la Dirección de Educación al otro lado y al Alcalde en otro lado, o sea, al final estas peleas internas que se están dando lamentablemente están afectando directamente a la educación, porque una discusión donde el Director de Educación estaba esperando que la Directora de Secpla presentara al FNDR el proyecto que se solicitó y que no tenía conocimiento si se había presentado o no, y que el Alcalde hoy asume que le dijo a la Directora de Secpla que no lo presentara, es porque significa que las comunicaciones están mal. Hay que asumirlo como personas adultas y es lo que están viendo hoy día.

Cree que van a tener que van a ver el tema presupuestario para que no ocurran todos estos hechos que han visto este año en el tema de los recursos que están llegando a educación, de los problemas que han visto, en las relaciones internas y que hoy se suma un componente nuevo que es este quiebre que pueden palpar con el proyecto del Colegio Cuyuncaví.

Ha conversado con algunos apoderados porque estaba la información extraoficial que hoy día se ha hecho oficial, que los profesores de la Escuela Cuyuncaví con mucho esfuerzo están trabajando en ese sector tan complicado, al final eso termina por ahuyentar a los alumnos. Espera que esto no gatille una baja en las matrículas que es otro de los temas de la discusión.

Este tipo de situaciones, este tipo de negligencias al final van a afectar al colegio Cuyuncaví que con mucho esfuerzo, en un lugar tan complicado donde se está trabajando, esta falta de comunicaciones o de claridad en lo que realmente se quiere para un colegio porque recuerda que al principio de año era un colegio técnico y hoy día le van a decir a los niños que tienen que ir a rendir exámenes libres en otro liceo, y que tal vez el próximo año pueda ir un bus a Santiago para llevarlos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que aquí la educación de ambas provincias es modelo. Aclara que no tiene ningún problema con el Director de Educación ni con nadie, lo único que es claro en sus cosas. Invitó al Director de Educación la semana pasada para darle cuenta de esto porque como Alcalde es responsable, pero el Director de Educación no pudo venir porque tenía hora al médico, que fue lo que le dijo, por eso que estaba ignorante de esto. Como Alcalde estaba metido en una cantidad enorme de trabajo en la comuna, en que les está faltando gente para trabajar porque para él esto es algo que nunca lo había soñado.

CONCEJAL ALVARADO: Indica al Alcalde que están hablando de educación.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que está hablando de eso o si le está reglamentando lo que tiene que hablar.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que no pero que se está saltando los temas.

SEÑOR ALCALDE: Replica que está hablando en lo que ha estado metido y no le puede venir a decir que puede hablar o no puede hablar porque va a seguir diciendo las cosas que quiera. Además que él está dirigiendo la reunión y no el Concejal.

Como Alcalde es responsable de la educación, es responsable de todas las cosas y es su obligación y está orgulloso con la ayuda de toda la gente de Curacaví a lo que han llegado. Jamás había pensado lo bien que les ha ido en todos los ámbitos.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA ELIECER PEREZ VARGAS, DE MIRAFLORES: Cree que como Director de escuela en esta discusión le corresponde nada mas que poner la visión de su escuela, y planificar algunos elementos que cree que son posibles de discutir en este PADEM 2010, y quiere exponerlo para que lo analicen y lo discutan.

A través de la modificación de la LOCE y la Ley General de Educación se establecen dos elementos que son claros. En primer lugar los niveles de educación en básica son de primero a sexto, y en enseñanza media séptimo, octavo hasta cuarto medio, es decir, establece claramente dos diferencias que es posible que se inicien en algunas comunas el próximo año. De tal manera que tenemos un plazo para poder ingresar en estos niveles.

Su pregunta para que quede en la discusión del PADEM son la siguientes: qué va a pasar con sus alumnos de séptimo y octavo, dónde se van a ir, cuáles son los colegios que esta comuna tiene para captar esa matrícula aproximadamente de 300 alumnos. Habla de los séptimos y octavos años de la Escuela de Cerrillos, Miraflores, San José Obrero, Valle de Puangue. No habla de los séptimos y octavos años de la Escuela Cuyuncaví porque están dentro de un proyecto. Entonces dentro de esta discusión cree que es importante tomar en cuenta qué va a ocurrir con ello.

Ahora ¿el liceo de la comuna de Curacaví puede absorber esta matrícula en la infraestructura que tiene en esos instantes para que estén los séptimos y octavos?, ¿será necesario discutir una posibilidad distinta a la escuela Cuyuncaví?. Cree que no tienen la respuesta porque tienen que hacer un estudio, pero el estudio determina claramente que al 2015 o 2017, en ocho años mas, no habrían séptimos ni octavos en las escuelas de la comuna porque no tienen posibilidad de crecimiento ninguno, por lo tanto tiene que estar pensando que tiene que sacar todas sus matrículas para colocarlas en algún establecimiento educacional municipal porque sino lo estructura de una manera lógica, con una visión de futuro, de desarrollo y lo hace en una forma programas y planificada mas del sesenta o setenta por ciento se van a ir a la enseñanza subvencionada particular y se van a perder los séptimos y octavos, eso significa menor matrícula, menos horas, menos profesores.

Insta a este concejo municipal a que exista la planificación concreta de lo que va a ocurrir. Es partidario de empezar programadamente, el próximo año una escuela el séptimo y octavo lo van a colocar en el Liceo o en la Escuela Cuyuncaví, estudiar esta situación porque para esta comuna es grave sino se toman las providencias desde ya a lo que pueda ocurrir a futuro.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el caso que no existiera el Liceo Cuyuncaví el Liceo Presidente Balmaceda tiene cabida hoy día para todos los alumnos, pero es partidario de seguir con el Liceo Cuyuncaví. Ahora inmediatamente cuando le entreguen el PADEM lo va a leer y va a invitar a cada Director de Escuela, ya se los ha dicho a casi todos, los va a invitar separadamente con el Concejo para que estudien escuela por escuela, ir profundizando el futuro de cada escuela porque es una responsabilidad muy grande que tienen.

El problema a futuro que tenemos es la falta de matrículas porque en Chile entero está bajando. La Escuela Cuyuncaví está hoy día a media, con media dotación. Van a tener que ver el año que viene qué dotación van a tener en cada escuela.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que no puede contestar al Director de la Escuela porque no es un tema. lamentablemente es un error que como Director lo sabe porque se ha discutido en reuniones de directores. Este año se aprobó la LEGIS, y se acabó la LOCE, hay una nueva legislación. Se terminan las Direcciones Provinciales y viene el Consejo de Acreditación, están viendo todo un sistema nuevo. Hay ocho años para la tramitación de esto y hay que ir rápido porque el sistema privado se va a ir muy rápido y si nosotros llegamos a la cola vamos a morir.

Esto ya lo conversaron y saben claramente que la Escuela San José Obrero está en el techo, el 98% está ocupada. La Escuela Valle de Puangue el 95% ocupada. La Escuela de Miraflores no puede ir al Liceo. La Escuela de Cerrillos no puede ir al Liceo. El único colegio en Curacaví capaz de recibir a los alumnos de séptimo y octavo, los 460 alumnos en el sistema, es la Escuela Cuyuncaví que tiene 700 cupos y donde se está dudando qué hacer con el personal de la Cuyuncaví.

Por eso hay que generar políticas suficientes de intercambio. Pedió por escrito trabajar con los técnicos porque esto no es un proyecto personal, este es un sistema para quedarse, esta es una reforma a una Ley Orgánica Constitucional, es un derecho consagrado en un artículo de la Constitución, el derecho que los padres eligen donde van a llevar a sus hijos. Tampoco no hay nada amarrado los proyectos de calidad que van a llevar a los alumnos, los proyectos de buena calidad no van a tener nunca matrícula sino tienen un buen proyecto educativo. Los padres por alguna razón van a los buenos colegios, van donde hay buena disciplina, buena cobertura, los profesores no faltan, los directores son buenos líderes. Se dan los componentes que priman buen clima escolar, una buena cobertura.

Por eso que le preocupa para qué tienen un PADEM si a la larga no se implementa a la realidad. Ya tienen un borrador acotado de lo que es el PADEM y este fin de semana queda acotado a fin. El punto es que a eso le van a tener que poner presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy día los Alcaldes estaban pidiendo modificación de la ley CEP. Tiene que ir al Congreso y también la ley de Mejoramiento de la Educación por los problemas de desfinanciamiento.

A comienzos de año vio que había disminuido mucho la matrícula en los cursos de básicos y prebásica en relación a los cursos de los adultos, eso significa que si sigue el control de la natalidad es un problema gravísimo para los establecimientos porque va ir bajando enormemente la matrícula en los colegios. Este es un problema nacional. Lo está viendo ahora porque se están haciendo salas cunas y no va a tener guaguas para completar las dos salas cunas y le habían ofrecido.

Cuando tengan la reunión con los Directores quiere saber la real matrícula de los cursos bajos y hacer proyecciones porque teme que vayan a bajar las matrículas.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 548 de fecha 30 de septiembre de 2009, del señor Director de Educación, que solicita publicación de anulación del llamado a concurso público nacional para el cargo de Director del Colegio "San José Obrero".**

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Explica que se llamó a concurso pero hubo un error en un documento de bases, está subsanado y se vuelve a llamar esta semana. El error fue que se puso 2008 y debió ponerse 2009 y eso produce un efecto de nulidad de las bases. Fue a hacer las consultas a la Contraloría y le dijeron que era un error que no se corrige con una fe de erratas en el diario. Se debe llamar nuevamente porque cualquier candidato que se presente y no gane el concurso lo anula.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 556 de fecha 02 de octubre de 2009 del señor Director de Educación que informa resultado del VII Concurso Nacional de Bandas Escolares efectuado en la ciudad de Viña del Mar el día 27 de septiembre de 2009.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**** 17,30 horas. Se integra al Concejo la Directiva Comunal del Colegio de Profesores quienes habían solicitado audiencia pública.**

CONCEJAL BRAVO: Solicita que el Director de Educación pueda presenciar la conversación con los profesores.

- **Ordinario N° 035 de fecha 02 de octubre de 2009 del Director Comunal del Colegio de Profesores que reitera petición formulada en circular N° 029, de 10 de agosto de 2009.**

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL COLEGIO DE PROFESORES: Señala que necesitan información pronto y cumplimiento al protocolo de acuerdo con la Asociación Chilena de Municipalidades, el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores en conformar una Mesa Técnica para ver la cancelación de Bono SAE en las comunas, Mesa que es importante porque cada caso de los profesores es distinto de acuerdo a la cantidad de horas, años de servicios y también cautelar los pagos del Bono SAE, porque el cumplimiento del protocolo se hablaba de dos cifras a pagar, una de quinientos mil pesos y otra de trescientos y eso era parte del abono.

En la comuna de Curacaví, a pesar que ellos mandaron una nota fechada el 10 de agosto de 2009, otra el 2 de octubre, todavía el Alcalde no cita a conformar una Mesa Técnica para ver esto. Se han dado cuenta que en la comuna de Curacaví que la cancelación del Bono SAE a algunos profesores se les pagó quinientos mil pesos de acuerdo al convenio y de adelanto del abono de este Bono SAE, a otros trescientos mil que también corresponde a este acuerdo, pero también se han dado cuenta que a algunas personas se les ha pagado doscientos mil, doscientos cincuenta mil, cuatrocientos mil pesos y eso no tiene nada que ver. También tienen conocimiento que se les ha pagado a gente que según ellos no les correspondía que recibieran este bono.

Les llama mucho la atención que la Directora Provincial de Talagante, la señora Raquel Solar, tampoco haya llamado a conformar esta Mesa Técnica. Somos una de las pocas comunas de la Región Metropolitana en donde no se ha constituido esta Mesa Técnica .

Es importante que esta Mesa Técnica esté presente y sería bueno ponerse rápidamente de acuerdo para saber la cantidad de integrantes que va a tener, que debieran ser por partes iguales, Municipalidad, Ministerio de Educación, los Departamentos Provinciales están nombrando Supervisores y Colegio de Profesores.

SEÑOR ALCALDE: Informa que habló con el señor Pinto y le dijo que ya recibió todos los antecedentes y que ha estado haciendo los cálculos. Sería el momento preciso para formar la comisión y ponerle punto final a esto.

Le gustaría que se conformara la Mesa Técnica y el señor Pinto debe estar presente de todas maneas porque él ha estado haciendo los cálculos. Consulta qué otra persona la integraría.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que el Director de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces el Director de Educación y el señor Pinto serían las dos personas por el lado municipal, ahora el Colegio Comunal de Profesores debe nombrar a las personas y ponerse de acuerdo el día que comenzarán a sesionar. No tiene ningún inconveniente en liquidar esto.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Informa que este bono no lo han recibido varios profesores que durante el año 2007 estuvieron, por ejemplo el caso de las profesoras jubiladas, el caso de aquellos profesores que estuvieron trabajando el 2007 -2008 en la comuna y que hoy día no están en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Está totalmente de acuerdo y hay que cancelarlos. Preguntó a la Contraloría y les puede dar un anticipo a los profesores que estuvieran en ejercicio mientras salía el pronunciamiento.

CONCEJAL BRAVO: Señala que a su juicio sería conveniente que esa comisión pueda estar integrada al menos por un miembro del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está de acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la Comisión de Educación está integrada por los Concejales Hernández y Bravo.

SEÑORES CONCEJALES: Proponen que sea la Comisión de Educación.

ACUERDO N° 254/10/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN CONFORMAR LA MESA TECNICA PARA LA CANCELACION DEL BONO SAE, LA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- REPRESENTANTES DEL CONCEJO: COMISION DE EDUCACION DEL CONCEJO INTEGRADA POR CONCEJALES SEÑORES CHRISTIAN HERNANDEZ VILLANUEVA Y LEONARDO BRAVO GOMEZ,
- REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALDAD: SEÑOR FERNANDO QUINTEROS CORNEJO, DIRECTOR DE EDUCACION Y SEÑOR FRANCISCO PINTO SAGREDO, ENCARGADO DE PRESUPUESTO DE EDUCACION.
- QUEDA PENDIENTE LA DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DEL COLEGIO COMUNAL DE PROFESORES.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Informa que el segundo punto tiene que ver con maltratos de profesores a alumnos de establecimientos, que estos casos iban a ser llevados a la Fiscalía. Los profesores pidieron explicaciones, se reunieron, después fueron sumariados, después se dijo que no estaban sumariados. Consulta si hay profesores sumariados o no. Quieren saber qué ocurre con los catorce profesores de la Escuela San José Obrero, en qué condiciones están.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso está todo liquidado y ya informó hoy al Concejo. Solicita al Concejal Galdámes que vuelva a dar lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que también hay una carta del Presidente del Centro de Padres de la Escuela San José Obrero que reclama sobre el mismo tema.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que el Presidente del Centro de Padres de la Escuela solicitó todos los antecedentes del sumario y de la profesora aludida.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que además le mandaron una carta a la Presidenta de la República.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Señala que también quieren información del caso de la profesoras María Teresa Quiróz, profesora que se desempeñó finalmente en la Escuela Eliécer Pérez Vargas de Miraflores, salió del sistema y esta profesora está viviendo en precarias condiciones humanas. Tienen entendido que hay una resolución de la Contraloría que habría llegado al Municipio.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que llegó un oficio de la Contraloría al cual solicitaron una reconsideración porque consideran que está un poco errado el pronunciamiento, por un lado les dicen que tienen razón en el despido y por otro lado les dicen que en virtud de eso mismo era presentaron una reconsideración para que se pronunciara con lo que decían. Bajo qué circunstancias, si la ley que aplicaba para la indemnización era la misma que aplicaba para justificar el despido. Están a la espera de ese pronunciamiento.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Consulta si pueden tener copia del documento de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no hay problemas y le indica al Director Jurídico que le mande copia.

CONCEJAL BRAVO. Indica que también sería conveniente que al Concejo le manden copia de ese documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el Director de Educación dice que tampoco lo tiene.

CONCEJAL ALVARADO. Acota que es falta de comunicación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es falta de comunicación sino que había un abogado, que era don Leonardo Carvallo, que estaba a cargo de todas esas cosas. Ahora ya no trabaja mas y hace tres meses que no está, por eso que el abogado está a cargo de todas esas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Señala que valora el respeto que tiene el Alcalde para la Contraloría General de la República y que ejecuta lo que la Contraloría dice, pero le llama la atención que hay unas profesoras que fueron jubiladas el año anterior y el artículo segundo transitorio de la ley N° 19.010 dice que a estas profesoras se les tiene que cancelar una indemnización por la cantidad del tiempo que sirvieron en el Municipio desde que se produjo el traspaso hasta la promulgación del Estatuto Docente. En el caso de Curacaví son diez años, diez meses. Esto se discutió en el Concejo anterior y se aprobó para que se cancelara. El Alcalde argumentó que iba a esperar el dictamen de la Contraloría. El dictamen salió cuando estaba el concejo anterior y le llama la atención que teniendo el dictamen dijo que iba a esperar lo que decía la Asociación Chilena de Municipalidades.

Tiene entendido que ya las profesoras se presentaron en una sesión del concejo anterior que terminó sin entregar una información oficial. El Alcalde les pidió a las profesoras que fueran a verlo a su despacho. Las profesoras fueron y nuevamente están solicitando esto. Ahora quieren un pronunciamiento definitivo, quieren que se haga justicia con los profesores de la comuna, con los profesores de todo Chile. El próximo 13 de octubre van a un nuevo paro nacional porque por una parte se les dice que van a hacer algunas cosas y después no. Este Bono SAE dijeron que lo iban a dar de una forma y no lo están dando. Hay un error de cálculo de la propia Contraloría. Al parecer la Contraloría no es infalible porque en mas de una ocasión se han equivocado en la comuna de Curacaví.

En este caso las profesoras necesitan esos recursos. Hay otras comunas como la comuna de Estación Central que les canceló a los profesores, hay un convenio. El Alcalde de Curacaví se comprometió al menos en ponerlo en el presupuesto de año 2010. Tiene entendido que los señores Concejales también en un acuerdo unánime solicitan la cancelación para estas profesoras.

SEÑOR ALCALDE: Informa que viene de una reunión de Alcaldes donde se trató esto, sobre la nueva jubilación que van a tener los empleados municipales. Se están pidiendo que estos fondos no sean anticipos del Ministerio de Educación, de la subvención o anticipo en el caso de las Municipalidades que debe ser del Fondo Común Municipal sino que no se tenga que devolver. Eso se está tratando en este momento y debe estar en conocimiento de la Contraloría porque muchos Alcaldes tienen este mismo problema.

Está totalmente de acuerdo en que estas cosas tienen que cancelarse. No pueden estar con deudas pero también tiene que tener los fondos necesarios para poder cumplir con todas estas leyes que no la tenían previstas con anterioridad.

La Asociación Chilena de Municipalidades les dio instrucciones sobre eso pero hay que cancelarlos. En este momento la SUBDERE tiene que contestar si estos fondos van a ser entregados por la SUBDERE o van a ser anticipos de subvenciones en el caso de escolares, o anticipos del Fondo Común Municipal en el caso de los municipales.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Les preocupa que en una primera instancia el Alcalde dijo que iba a esperar el dictamen de la Contraloría. La Contraloría falló a favor de los profesores. Ahí cambió el discurso y dijo que ahora va a pedir el pronunciamiento de la Asociación Chilena de Municipalidades. Les llama poderosamente la atención porque en la movilización anterior, entre el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades dijo que no se iba a descontar el día de paro, ese fue un acuerdo que hicieron las municipalidades con el Colegio de Profesores. La comuna de Curacaví fue la única comuna en que se les descontó a los profesores. Preguntaron por qué se les había descontado y el Alcalde les dijo que la Contraloría había determinado que había que descontar. Estas son las cosas que les complican y que no entienden.

Consulta si durante su mandato como Alcalde va a acatar y respetar las normas de la Contraloría porque la Contraloría está diciendo que hay que pagar a los profesores. Ya han venido a cinco sesiones del Concejo y todavía no tienen una solución.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que tiene que tener los fondos necesarios para cancelar.

CONCEJAL BRAVO. Comparte el planteamiento de Presidente del Colegio de Profesores en el sentido que para unas cosas se respeta lo que dice la Contraloría y para otras cuando le conviene al municipio no lo hace. Claramente en eso existe un doble estandar.

Aquí se dijo, y es cuestión de revisar las actas, que lo que se iba a hacer era pedir un nuevo pronunciamiento a la Contraloría respecto del dictamen ya existente. Aquí no se dijo que se iban a pedir los fondos a la SUBDERE. Aquí se dijo que se va a pedir una reconsideración al dictamen.

SEÑOR ALCALDE: Indica que había una reconsideración que lo había pedido la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL BRAVO: También señaló que aquí no había ilegalidad por ninguna parte si es que finalmente la Municipalidad cancelaba, toda vez que estaba amparado sobre el dictamen que está vigente. La interpretación que existe. No existe posibilidad alguna que el Municipio esté incurriendo en alguna situación de irregularidad o de ilegalidad. Aunque si eso fuera, perfectamente es posible que el Municipio pueda cancelar esto, y si posteriormente hay un pronunciamiento de la Contraloría que cambia la interpretación anterior basta con que el Municipio solicite al Consejo de Defensa del Estado el cobro o la recuperación de los recursos pagados indebidamente basados en una nueva interpretación de la Contraloría, por lo tanto, en ese sentido insiste que este Municipio tiene que hacer cargo de esas deudas porque las palabras y las buenas intenciones aquí no sirven, aquí se tiene que demostrar con hechos concretos.

Le parece que una forma clara, de manifestarnos a favor del pago de estas deudas es que a la brevedad se tome un acuerdo de incluir en el presupuesto del 2010 las partidas correspondientes, los aportes para cancelar la deuda de las profesoras. Le parece que es de toda justicia después de haber dado toda una vida a favor de los alumnos de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Indica que de todas maneras va a quedar, eso lo pidió el Director de Educación.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si está en el presupuesto que les entregaron hoy.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el bono de las municipalidades que también lo acordaron en el concejo, después salió que no había que pagarlo, y hoy día los alcalde que pagaron tienen graves problemas porque pagaron el bono a los funcionarios municipales.

CONCEJAL BRAVO: Consulta qué contradicciones hay en lo que acaba de señalar.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está diciendo que es muy fácil tomar acuerdos pero recuerda que el Alcalde es responsable y no el Concejo. El Concejo no tiene ninguna responsabilidad en los acuerdos que tomen ni nada ante la ley.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se tomaron las previsiones para tener la plata en el presupuesto 2010 pensando que la Contraloría y la Asociación Chilena de Municipalidades se pronuncien a favor de los profesores.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ahí está lo que se dejó para educaciones, un buen porcentaje mayor que lo que se ha gastado realmente en educación.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Informa que se ha gastado hasta el momento como 260 millones.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que calcularon que van a ser unos 220 millones que se van a gastar este año en educación.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si entonces incluiría el eventual pago a estos profesores.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que incluiría el eventual pago, no sabe cuántos profesores son.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que son cinco.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Informa que son más.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL COLEGIO DE PROFESORES: Señala que los profesores de Curacaví están bastante agobiados con todas las cosas que les ha ocurrido, porque por ejemplo para el Municipio es oneroso pagar el artículo segundo transitorio de la ley 19.070 porque fuimos los primeros profesores en ingresar al sector municipalizado, por lo tanto los profesores de Curacaví son los que más han perdido en relación a la deuda histórica, si se cancela y si al final se aprueba el bono estarían en los diez millones de pesos. Estimativamente el cálculo de los profesores de Curacaví ante la deuda histórica son mayores, están hablando de más de ochenta, noventa millones de pesos que se les debe a cada profesor de Curacaví que han dejado de percibir, es la deuda impagable, por eso que se llama histórica.

También a los profesores de Curacaví al ser los primeros traspasados se les obligó prácticamente a salir del sistema de previsión que tenían y fueron traspasados a las AFP. Hoy día los profesores que están jubilados sus rentas han disminuido alrededor de quinientos mil pesos mensuales en relación a los profesores que siguen trabajando.

Y es por eso que se preguntan hasta cuándo los profesores de Curacaví van a seguir sufriendo todo este tipo de cosas. Hay comunas que entraron después y ya les pagaron ese artículo transitorio. Se refiere a los profesores de la comuna de Estación Central que los conoce bien, ellos tuvieron la suerte de elegir si seguían en las AFP o en el otro sistema. Los profesores de Estación Central jubilados ganan quinientos – seiscientos mil pesos más que estos otros profesores.

Cuando se habla de una inversión en educación de M\$ 2.200.-, aquí quiere preguntar a cuánto equivale el pago del bono para las cinco profesoras jubiladas. Tal como decía el Concejal Bravo, son profesoras que han dado su vida a la comuna, son profesoras que siempre han estado en la comuna y terminaron trabajando sin ningún problema hasta el momento de jubilar. Han tenido que venir cuatro, cinco, en seis oportunidades para que se les cancele esto. Es lo mismo que los profesores en la deuda histórica. Más de diez mil profesores han muerto esperando que se les pague y han tenido que juntarse todos los días jueves en el Congreso para sensibilizar a la opinión pública para que se les pague algo que se les debe.

Con el Bono SAE se partió diciendo que no les correspondía, al final se terminó a nivel nacional reconociendo por parte de todos los Alcaldes que efectivamente había una deuda con los profesores. Lamentablemente los profesores pensaron que la Contraloría iba a tener un cálculo que les iba a favorecer y resulta que hoy día están pidiendo que se haga el cálculo que tenía la Municipalidad porque el cálculo que hizo la Contraloría General de la República no les favorece porque están sacando planillas del año 2004. En la comuna están pidiendo que haya un reconocimiento.

Si el Alcalde va a ser justicia, que va a hacer las cosas de acuerdo a lo que dice la Ley y la Contraloría, pero están ante un tema que dice la Contraloría. Cree que falta voluntad, una sensibilidad del Gobernante de esta comuna. Cuántas veces van a tener que venir a Concejo.

Cuando se fueron a movilización los profesores de Curacaví inmediatamente los sancionaron, les hicieron sumarios, descuentos, entonces los profesores de la comuna no pueden decir nada?.

Ahora él como representante de los profesores en la comuna no puede entrar a ningún establecimiento porque se los niegan. Hay un documento del Jefe de Educación que dice que mientras Carlos Negrete sea Presidente del Directorio Comunal del Colegio de Profesores no se le va a prestar ningún colegio. Al profesor Aníbal Gutiérrez hace años atrás le dieron una orden perentoria de que no hablara Carlos Negrete en la Escuela San José Obrero. Por qué tanta persecución con los profesores de Curacaví, por qué no se solucionan los problemas, qué daño han hecho.

El profesor Aníbal Gutiérrez quiere hacer una consulta, porque le siguen un sumario y no sabe por qué. El Alcalde dice en relación a la pregunta qué hacen en cuanto a grupos que paralizaron su labor que les ha pedido que recuperen las horas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que les informó personalmente hace como diez días en el colegio San José Obrero.

PROFESOR SEÑOR ANIBAL GUTIERREZ: Señala que el Alcalde dice que los catorce sumarios solamente van a recuperar el tiempo que perdieron ese día, y que ellos ese día se juntaron para pedir explicaciones a los señores que son de educación por la medida tan injusta en contra de la profesora Viviana Cañete.

Como trabajador que llega todos los días a las ocho y media, pensando que ellos iban a llegar a esa hora, pero que desgraciadamente tuvieron que esperarlos hasta las diez y media por lo menos. Él estuvo trabajando en el Departamento de Educación y generalmente el Director de Educación llegaba a las diez y media, once y a veces no llega en la mañana. Entonces esa fue la razón por la cual ellos se demoraron en ir a las salas a hacer las clases.

Ha escuchado que el problema de la profesora Viviana aparentemente está solucionado pero él tiene otro sumario, donde el señor Fiscal que han elegido, el señor Muñoz, de un segundo sumario en su contra, le gustaría saber cuáles son los cargos, de qué se le acusa para poder defenderse.

El Alcalde dijo en la radio que había adulterado la asistencia, que había puesto presente a niños que estaban ausentes, que eso era muy grave y que eso estaba en manos de la Contraloría. Le aclaró inmediatamente que estaba equivocado, que eso no era así y que era falso. Pero por profesores del Liceo tiene entendido que van a tener que pagar dos multas porque en el Liceo pusieron niños presentes estando ausentes. Entonces si su situación es muy grave que está en manos de la Contraloría, supone que lo de Director del Liceo también debe estar en manos de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que este asunto está esperando el resultado, pero si el Director del Liceo está poniendo la asistencia en el Liceo eso sería gravísimo porque no le corresponde.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si hay dos multas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no ha llegado a su conocimiento. Solicita que quede en acta lo que están diciendo que el Director del Liceo está pidiendo la asistencia en el Liceo.

PROFESOR SEÑOR ANIBAL GUTIERREZ: Aclara que son palabras de profesores que trabajan en el Liceo.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a los profesores que se paralizaron recuerda que no lo pueden hacer y tienen obligación de hacer clases. No los está felicitando, pero ha dado vuelta la página y el señor Presidente del Colegio de Profesores tiene la contestación del sumario que se hizo.

PROFESOR SEÑOR ANIBAL GUTIERREZ: Solicita saber de qué se le acusa porque así puede demostrar lo contrario el próximo concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que este no es un tema del Concejo, y no puede contestar porque cada cosa tiene su tiempo.

PROFESOR SEÑOR ANIBAL GUTIERREZ: Piensa que su pecado fue crear la Asamblea de Derechos Humanos. Es Presidente y tendría derecho a pensar que está siendo perseguido.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no ya que no tienen ningún problema con la Asamblea. Cree que el profesor se está poniendo un escudo y echándole la culpa a la Asamblea de Derechos Humanos.

PROFESORA SEÑORA MARIA TERESA GALDAMES: Informa que ella trabajó muchos años en la Escuela San José Obrero y en la Escuela Valle de Puangue, siempre tuvo muy buenas relaciones con sus jefes, colegas, apoderados y sus alumnos. Siempre trabajaron en un clima muy bonito y ahora le da mucha pena ver cómo un profesor, que sus logros son sus alumnos, puede estar educando con estas injusticias, con esta presión, con esta falta de apoyo de sus jefes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está muy de acuerdo. Para él los profesores eran autoridades en la comuna y puede decir que los Directores de las escuelas eran autoridades de la altura del Alcalde, y de repente se encuentra con cosas bastantes tristes, va a una escuela y ve como un alumno pasa y le grita cualquier cosa al profesor. Ve que hay una falta de disciplina que seguramente no todo es culpa del profesor sino que también de la familia, pero considera que en las escuelas hay una falta de disciplina. Cree que el profesor no es igual al de antes.

En cuanto a los pagos está totalmente de acuerdo en hay que pagarse pero lo tiene que hacer con responsabilidad. Como Alcalde tiene que cumplir con lo que la Contraloría ordene. Les garantiza que les va a pagar siempre que la ley así lo ordene.

PROFESORA SEÑORA BERTA ROSAS: Recuerda al Alcalde que cuando los traspasaron ella estaba en la Escuela Valle de Puangue, tuvieron un coctail para celebrar el traspaso y el alcalde les dijo que se quedaran tranquilos porque sus profesores iban a ser los mejores pagados de Chile.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que también les dio una diferencia de dinero que no lo dio ninguna otra Municipalidad.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Consulta a los concejales si les llegó el ordinario N° 33 del Colegio de Profesores, que está fechado el 23 de septiembre. En ese oficio aclara el ordinario N° 454 del Director de Educación que les responde ante una petición de una sala de clases para hacer una actividad de capacitación y perfeccionamiento a los profesores que se iban a evaluar en el proceso de evaluación docente. A continuación da lectura a ambos documentos.

Aclara que leyó ambos textos íntegros porque cuando ocurrió esto en la administración anterior y se denunció a la Dirección Provincial de Talagante. Cuando la Dirección Provincial hizo la supervisión se demostró que debían recuperar las horas de clases ya que todos los alumnos fueron despachados a sus casas.

El Alcalde hace poco decía que eso era muy grave y por eso que estaban sumariados los profesores, pero en esa ocasión también se solicitó un sumario y no se hizo, por eso que ahora ellos están con muchas dudas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ese fue un problema interno que fue muy diferente a este otro.

CONCEJAL BRAVO: Respecto a la voluntad del Alcalde de incluir en el presupuesto 2010 el pago de las indemnizaciones correspondientes a las profesoras presentes y de acuerdo a la información que se les entrega, ese cálculo no viene incluido en el PADEM, por lo tanto solicita que también al momento de hacerles llegar el PADEM pueda venir esa información en forma mas explícita.

La otra duda que tiene es que se ha hablado que son cinco profesoras que solicitan ese derecho, pero el Director de Educación está diciendo que son mas, por lo que solicita al Director de Educación que les pueda informar para verificar el número de profesores que están en estas condiciones, porque a lo mejor se están provisionando los recursos para pagar solo a cinco profesores y no a todos los que corresponde, independiente si existen o no los recursos. La idea es tener claridad absoluta respecto de la deuda.

Ahora quiere hacer una reflexión respecto de lo que han presenciado. El Concejo es testigo de una discusión de larga data en el ámbito de la educación de la comuna. Está seguro que con diálogo, mas allá de las diferencias de opiniones de muchas cosas, puedan ser capaces de ponerse de acuerdo. Pide al Director de Educación, al Colegio de Profesores, a los Profesores que tenemos que poner por delante la educación de los niños, la educación de la comuna. Cree que los problemas son de fácil solución. Se todos ponemos voluntad se pueden superar muchos de los problemas que se han presentado aquí. Hace este llamado en forma muy respetuosa.

SEÑOR ALCALDE: Espera que toda la gente trabaje en conciencia, que todos ayudemos a la educación de Curacaví. No cree que tengamos problemas, odiosidades ni nada. Las cosas importantes las hace de acuerdo a la conciencia. Felicita al Concejal Bravo por sus palabras, y cree que todos están para hacer la mejor educación en Curacaví.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que esta es una Institución de servicio público. Su interés es que el proceso educativo vaya en el camino correcto. Las Instituciones son permanentes y las personas son transitorias.

En relación a la posición del Colegio de Profesores, a pesar que han tenido diferencias en cosas formales, en lo personal no tiene nada. Cree que solo hay un camino para esto y es este, conversar, sentarse, crear la mesa, cree que las instancias deben crearse. El Departamento de Educación está abierto a atenderlos para cualquier día y con agenda abierta. Con el Colegio de Profesores solo se ha reunido una vez en cuatro años.

Frente a los problemas planteados cree que quedan súper claros que si hay presupuesto en el PADEM 2010 para estas cosas ya tienen asignada una partida para esto, que contempla además la reposición de buses, la biblioteca comunal.

Como profesor que también fue traspasado el año 81 también le gustaría que le pagaran los diez años que le tienen que pagar. Es una deuda que el Estado de Chile tiene con los profesores, pero hay que tener la orden de pagar de alcaldía y también los fondos. Están listos para implementar un proceso si se proponen los procedimientos. Esta es una cuestión de decisión política, una cuestión de calidad. Este tema lo ha conversado con el abogado y tiene toda la razón de que hay que tener cuidado y ser cautelosos. Tienen que tener un pronunciamiento muy de fondo y legal para no equivocarse, pero en estas posiciones tal como lo dice el Alcalde si hay que pagar se va a pagar.

En los registros del Departamento de Educación hay mas de veinte profesores con derecho a percibir indemnización. Ellos han hecho presentaciones a la Contraloría por lo tanto también se deben contemplar una solución global, general, no parcial. Esto debe ser un estudio formal con todas las personas que están en los tramos. El sistema está computarizado, existe un banco de datos con los registros que les permiten detectar esto.

Ahora no tienen ningún problema en instalar esta mesa de negociaciones. Frente al caso de los sumarios lo que se ha hecho es lo que en derecho había que hacerse, siempre pensando en el debido proceso, en el principio absoluto que la gente es inocente hasta que no se pruebe lo contrario. Todo esto lo ha determinado el Alcalde después que de un proceso muy acucioso determinó el uso soberano de su derecho que había absolución de la causa, por lo tanto cree que hay que tener tranquilidad. Recuerda también que la Ley N° 19.070, Estatuto Docente, dice que “las denuncias en contra de un profesional de la educación deben ser formuladas por escrito o escrituradas por el funcionario que las reciba y su texto debe ser conocido por el afectado”, es exactamente lo que se ha hecho cuando alguien ha puesto por escrito una denuncia, recogerla e investigarla.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todos debemos ceñirnos a la ley.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que también el Concejo rechazó en la sesión del 21 de septiembre, el memorándum N° 222 de la señora Secretaria Municipal donde se adjuntaba un documento del área educación correspondiente al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación ya que revisados los antecedentes en materia de la labor del profesional abogado había una inconsistencia. Sería sumamente conveniente que el Director de Educación les pueda informar.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que les va a hacer llegar un informe por escrito. Se contrató un abogado para hacer funciones específicas y va a tener que aclarar ese informe que emitió el abogado en su momento adjuntando todos los antecedentes. Cree que el próximo concejo van a tener ese informe del estudio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se contrató al abogado y él se dedicó a hacer muchas cosas mas de las que se le había contratado.

- **Ordinario N° 1116 de fecha 28 de agosto de 2009 del Director Regional de Obras Hidráulicas, Región Metropolitana, dirigido a don Cesar Riffo Vergara, de la empresa constructora “Cercos Ltda.”, que responde sobre solicitud de extracción mecanizada de 50.000 m³, de materiales áridos desde el sector aguas abajo, cruce camino El Toro.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 475 de fecha 02 de octubre de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 20, área municipal, y proposición de modificación presupuestaria N° 5, área educación.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que antes de la sesión lo estuvo analizando con la Directora de Secpla y algunos concejales.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la semana se les entregó el memorándum N° 02 donde se les informa sobre una serie de contratos vigentes del Municipio y los meses provisionados presupuestariamente.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso está en los quince millones de Servicios Generales.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Aclara que eso está todo incluido.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está regularizando todo lo que es finanzas, se está haciendo una cobranza masiva y ordenando todo. Le dijeron que en los arándanos era una actividad primaria pero ellos están embalando y mandando a Estados Unidos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ellos prestan servicios de congelados, traen arándanos procesados ahí. Esa es una actividad primaria y por lo menos tienen que regularizar las construcciones.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que le llama la atención que nuevamente se le quita plata al proyecto de la bajada del túnel.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que se está trabajando y lo ha dicho varias veces, que mientras no se ponga el TAG ese proyecto no va a funcionar porque el compromiso es para el día que se ponga el TAG.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que en la modificación aparecen dos cuentas que se disminuyen, uno que es un PMU, casino funcionarios, fondos externos, mejoramiento de infraestructura Escuela San José Obrero, fondos externos. Consulta si se están sacando fondos externos para pasarlos a las cuentas municipales.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Explica detenidamente la proposición de modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se están dejando en cero todos los proyectos PMU que se están haciendo porque por desorden en muchos se metió dinero municipal, por ejemplo el mas claro fue que los derechos de construcción del casino de los funcionarios se pagó con dinero municipal cuando debió pagarse con dineros PMU.

CONCEJAL BARROS: Consulta por qué aparecen egresos y devoluciones en la modificación presupuestaria de educación.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Le explica detalladamente.

CONCEJAL BRAVO. Indica que no tiene problemas en aprobar ambas modificaciones pero solicita informe sobre el término del contrato de las Fichas Cas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le puso término al contrato con la empresa y contrató a la persona que ahora es funcionario municipal, un Asistente Social que está trabajando dos días en Estratificación y los otros dos días en DIDECO.

CONCEJAL BRAVO: Informa que a raíz de visitas a sectores algunas personas le manifestaron sus quejas respecto a la Ficha de Protección Social y le va a hacer llegar los antecedentes a la administración para que los puedan revisar.

SEÑOR ALCALDE: Se compromete para la próxima sesión a traer a la persona que está a cargo para que les informe.

ACUERDO N° 255/10/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20, ÁREA MUNICIPAL, Y LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5, AREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 475 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2009 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum s/n° de fecha 29 de septiembre de 2009 de la señora Secretaria Municipal que solicita modificar la ordenanza de derechos municipales para incluir los costos directos de reproducción en el marco de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.**

CONCEJAL BARROS: Explica que de acuerdo a la Ley de Transparencia todos los servicios públicos tienen que sacar un reglamento de cuánto van a cobrar por entregar información y eso de debe publicar.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que la Dirección del Trabajo fijó en cien pesos por hojas las fotocopias y mil pesos por CD.

SEÑOR ALCALDE: Opina que está de acuerdo con esos valores.

ACUERDO N° 256/10/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER EL MEMORANDUM S/N° DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, PARA MODIFICAR LA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES E INCLUIR LOS COSTOS DIRECTOS DE REPRODUCCION DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITEN DE ACUERDO A LA LEY N° 20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ESTABLECIÉNDOSE EN CONSECUENCIA LOS SIGUIENTES MONTOS:

MEDIO	VALOR UNITARIO
FOTOCOPIAS	\$ 100.- POR HOJA.
C.D.	\$ 1.000.-
D.V.D.	\$ 1.000.-

- **Ordinario N° 11 de fecha 05 de octubre de 2009 de la señora Efigenia Vásquez Madariaga, que solicita dejar sin efecto cobro de la basura domiciliaria de su propiedad ubicada en calle Luis Cruchaga N° 683.**

SEÑOR ALCALDE: Entiende que a futuro se puede hacer porque están en el plazo para liberarlo, ya que esto se puede hacer en el mes de octubre.

CONCEJAL BARROS: Aclara que primero les tienen que mandar toda la información.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que todavía no aprueban la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la va a poner en tabla para la próxima sesión.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que se había dicho que la presentación para eximir era en septiembre para que no los pillara el plazo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que pueden rebajar las deudas del año 2004 para atrás declarando las deudas incobrables siempre que la DIAFI así les señale, para eso estaría quedando solamente la deuda del 2005 y 2007.

CONCEJAL BRAVO: Indica que la idea no es pisarse la cola respecto a lo que han dicho en otras oportunidades, independiente del caso. La voluntad de este Concejo es que los vecinos puedan cancelar las deudas respecto de esto.

En un caso anterior, como una solución intermedia al tema, entendiendo la situación socioeconómica de los vecinos que venían a plantear este problema, era que por lo menos dieran una señal pagando aquellas deudas que estuvieran dentro de los plazos de la no incobrabilidad y posteriormente a ello este Concejo había manifestado su voluntad en otro caso, o manifestar su disposición, a dejar sin efecto el cobro de la deuda del período de los cinco años hacia atrás.

Por lo tanto al mismo problema plantea la misma solución, pero le agregaría en la propia propuesta que se presentó al Concejo donde se plantea que dentro de los requisitos para poder acogerse a la exención total o parcial aspectos tales como no solamente el avalúo fiscal de la propiedad, que de acuerdo a los datos que tienen, ella tendría pagar si solamente se tomara en consideración este dato, sino que se tomaban consideraciones de aspectos sociales, la Ficha de Protección Social y aspectos médicos, o de ingresos pensando principalmente en personas de la tercera edad que están recibiendo una jubilación.

Concordante con ello le parece razonable en este caso que a la vecina se le pueda también acoger a ese beneficio, y que a la brevedad el Concejo pueda aprobar la ordenanza para efectos de dar cursos a estos casos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que podrían darle curso mas rápido pidiendo a la DIAFI que declare la incobrabilidad de esto o les sugiera la incobrabilidad y resolverlo altiro.

CONCEJAL BARROS: Reitera que necesitan el informe de la DIAFI.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que se tome un acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en varias sesiones cuando vieron la ordenanza planteó esta propuesta intermedia, y junto con el Concejal Madrid dijeron que el Concejo manifiesta su voluntad para estudiar la posibilidad de declarar incobrable esa deuda pero que la persona debe estar dispuesta a pagar aquella parte que no está todavía en condiciones de declarar incobrable.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que la DAIFI les mande la solicitud de declaración de deuda incobrable y a la señora Efigenia le va a quedar los años 2005 y 2007 para pagar.

SEÑOR ALCALDE: Indica al abogado que solicite a la DIAFI que declare incobrable la deuda.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que primero se tiene que derivar a la DIAFI para que ellos resuelvan.

CONCEJAL BARROS: Señala que la DIAFI les tiene que informar que agotó todos los medios.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que también vino una vecina que estaba tramitando la compra de una casa y el dueño de la propiedad les mandó la plata para cancelar la deuda del aseo, tal como se había acordado en la sesión. Las señoras le dijeron que vinieron a conversar con la Encargada del Aseo, la señora Susana Araya, para pagar pero que la señora Susana les dijo que mientras no saliera algo del Concejo no podía hacer nada.

CONCEJAL MADRID: Comenta que este es el mundo al revés. Si viene a pagar una deuda no tiene para qué traer nada al Concejo.

PETICIONARIA: Informa que vinieron a pagar los últimos cinco años, el resto se iba a pedir al Concejo si se declaraba incobrable. Le dijeron que primero tenía que venir al Concejo para saber si ellas pagando esa deuda les iban a dar el certificado para presentarlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que este caso se sume al otro caso y se mande a la DIAFI.

CONCEJAL BRAVO: Señala que aquí hay que invertir un poco el proceso, aquí quien tiene que dar fe que existe disposición de cancelar esta deuda es el vecino deudor pagando efectivamente, por lo tanto lo que corresponde es que la administración a través de las instancias correspondientes reciba el pago que quieren hacer. Posteriormente el Concejo evaluará la posibilidad de solicitar ...

CONCEJAL MADRID: Indica que es ilegal, porque por ejemplo él puede traer la plata para pagar la última cuota de contribución y no le pueden decir que debe contribución para atrás. Otro problema ese que no va a parar la cobranza. Si le cobran veinte dividendos puede pagar un dividendo y le tendrá que seguir cobrando los otros diecinueve.

CONCEJAL MADRID: Encuentra insólito como Concejo que los estén haciendo trabajar doble o triple por tonteras, porque es mucho mas expedito decirle a la persona que quiere postular al beneficio que primero debe pagar los últimos cinco años, eso es incobrable, y después que postule. Con eso se ahorrarían un montón de problemas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para simplificar las cosas, el caballero no va a poder vender la casa si tiene deudas de basuras. Propone que se le declare incobrable la deuda que ya les dijo la DIAFI que era incobrable y el caballero está obligado a pagar igual, tienen que facilitar las cosas. Además que esto no se trata de postular a un beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene que dar instrucciones porque todos los días ve este tipo de problemas. Le interesa que esta señora no pague mientras no vea que le están cobrando bien, porque no vaya a ser que después le estén abonando a la deuda antigua y después devolverle la plata va a ser imposible.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que se declare incobrable esa deuda ya que es mas simple. Propone que se le pida a la DIAFI que les remita todos los antecedentes de estas dos personas y resuelven.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo con el Concejal Hernández.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a lo propuesto por el Concejal Hernández.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la idea es tener es informe para la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Está de acuerdo en pedir el informe y verlo la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Secretario Municipal (S) que se pida los informes en forma urgente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hoy día virtualmente la declaración de deuda incobrable de los cinco años pasados para atrás está aprobada, pero el caballero va a tener que pagar los últimos cinco años, pero eso se va a poder hacer desde la próxima sesión del Concejo, o sea, en dos semanas mas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en una semana mas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta que como el lunes es feriado legal van a tener sesión el día martes?.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que sí.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que el acuerdo que tomaron y que él lo planteó, es que cuando fuera feriado el día lunes se hacía Concejo el día martes.

ACUERDO N° 257/10/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LES HAGA LLEGAR TODOS LOS ANTECEDENTES DE DOÑA EFIGENIA VASQUEZ MADARIAGA Y DE DON EDGARDO URZUA ZUÑIGA, DONDE SE CERTIFIQUE QUE SE AGOTARON TODOS LOS MEDIOS DE COBRO QUE CONSTITUYEN DEUDAS CON ANTIGÜEDAD DE A LO MENOS CINCO AÑOS PARA ATRÁS.

- **Carta del profesor don Manuel Dannemann, Coordinador del Programa de Identidades Culturales de la Universidad de Chile, de fecha 1° de octubre de 2009, que solicita coordinación para comenzar con el inventario de las viviendas del Museo de la Vivienda como también apoyo consistente en camiones municipales para el traslado de las mismas.**

CONCEJAL MADRID: Propone tomar el acuerdo de aprobar la donación y mandar al Alcalde para que coordine las demás actividades.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si requiere el acuerdo del concejo.

CONCEJAL MADRID: Responde que para donar sí se requiere el acuerdo del Concejo.

ACUERDO N° 258/10/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL ALCALDE PARA APROBAR LA DONACION DE LA CASA DE TRAPA TRAPA, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS TERRENOS DEL MUSEO DE LA VIVIENDA A LA UNIVERSIDAD DE CHILE. TAMBIEN SE MANDATA A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE COORDINEN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE SOLICITAN EN LA CARTA DEL PROFESOR SEÑOR MANUEL DANNEMANN, COORDINADOR DEL PROGRAMA DE IDENTIDADES CULTURALES DE LA UNVIERSIDAD DE CHILE, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum alcaldicio N° 68 de fecha 05 de octubre de 2009 que consulta la designación de don Marco Antonio Guzmán Márquez como Delegado Comunal.**

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en su oportunidad se manifestó en contrario a esta decisión y lo sigue sosteniendo y quiere dejar constancia de ello. En segundo lugar aquí no dice en ninguna parte en qué sectores va a ser Delegado. Solicita se pueda complementar esa información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda una solicitud que se había hecho en su momento que el Alcalde les iba a acotar bien cuales iban a ser las funciones.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que como ahora se ha nombrado con el decreto les va a llegar las funciones.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que esta es una consulta.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que les puedan hacer llegar copia del decreto, pero igual se va a tener que hacer llegar una copia al Gobernador.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don David Pizarro Pérez, representante de la agrupación de artesanos “Expo Cultura Latinoamericana” de fecha 02 de octubre de 2009, que solicita autorización para instalar 20 módulos en la plaza Presidente Balmaceda entre el 13 de noviembre al 3 de diciembre de 2009.**

CONCEJAL MADRID: Cree que este tema hay que consultarlo con los artesanos de la plaza para que no se les generen mas problemas que utilidad. Esto va a generar un montón de problemas con los comerciantes locales que son nuestros mandantes. Es partidario de no autorizarlos.

CONCEJAL ALVARADO: Observa que están solicitando la plaza por un mes. Concuera con el Concejal Madrid porque cree que le haría muy mal al comercio local, sobretodo a los artesanos. Hay que potenciar a nuestra gente que a la de afuera. Además que es un período muy amplio.

CONCEJAL BRAVO: Opina que es partidario que en la plaza no se otorguen estas autorizaciones porque va en desmedro de los artesanos de la comuna. Consulta sino existe otro lugar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

ACUERDO N° 259/10/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECHAZAR LA SOLICITUD DE DON DAVID PIZARRO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION DE ARTESANOS “EXPO CULTURA LATINOAMERICANA” PARA UTILIZAR LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” ENTRE EL 13 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2009 POR CUANTO ELLO VA EN DESMEDRO DE LOS ARTESANOS DE LA COMUNA.

- **Memorándum N° 476 de fecha 02 de octubre de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite propuesta de presupuesto municipal año 2010.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

VARIOS:

CONCEJAL MADRID: Comenta en el diario El Mauco de la semana pasada se publicó sobre un grave accidente en la vuelta de la muerte que le llaman.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que fue en el sector de la Villa Inela.

CONCEJAL MADRID: Agrega que lo peligroso es que esta es de las pocas carreteras que no tienen defensas camineras estilo Nueva Jersey hacia el pueblo de Curacaví, de las pistas que van hacia Valparaíso. Solicita al Concejal Galdames que les ayude a través de la Gobernación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que también les mandaría copia a los dos Diputados.

CONCEJAL MADRID: En segundo lugar informa que ha visto en la cancha del club Río de la Plata y Atlanta, que el cauce del río está absolutamente ocupado por casas y está cercado. En el Plano Regulador eso es un área verde y está prohibido el uso por particulares. Hace tiempo atrás denunció que había una casa y ahora está lleno de casa y cultivos. No sabe cómo se permite en el área urbana la apropiación de terrenos por particulares. Hace unos veinte años atrás costó mucho echar a los usuarios que habían.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que es cierto lo que dice el Concejal Madrid, ese sector no puede habitarse hasta el sector del paso Lo Aguila porque es un parque, se llama Parque Estero Puangue, por lo cual se ha notificado a las personas que han construido ahí. Se mandaron al Juzgado y el Juez lo que hace es cobrarles multas.

Ahora del sector frente al Municipio hay terrenos particulares al otro lado de la carretera, terrenos muy chicos, que de acuerdo al plano que tienen del Ministerio de Obras Públicas hay algunos propietarios pero se les ha informado que no pueden construir porque están en una zona de seguridad del estero, y también se les ha notificado.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que tiene que notificarlos de nuevo, hacerlo una vez por semana.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Director de Obras que le mande copia de las notificaciones.

CONCEJAL BARROS: Consulta si se ha seguido fiscalizando la extracción de áridos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que los camiones que estaban saliendo por Cuyuncaví ya no lo pueden hacer porque ese sector lo tomó la empresa que va a construir los gaviones, por lo tanto ellos van a usar todo el estero Cuyuncaví, de hecho ya están haciendo la instalación de faenas. Las instalaciones de faenas tienen que hacerlo en un terreno fiscal, a orillas del estero. Los gaviones van del estero Cuyuncaví hasta el final de la Villa Padre Hurtado. Ese es el tramo y la topografía ya la entregó la empresa a Obras Hidráulicas, por lo tanto esa parte está regulado.

Hacia abajo Obras Hidráulicas le negó a la empresa el paso por El Toro para sacar los materiales, que son los que están negociando como subcontratistas de SONACOL. La Dirección de Obras Hidráulicas le llamó y le dijeron para la arena tienen que entrar por el sector de Campolindo, en el cual le están exigiendo hacer el badén de nuevo, por lo tanto en todo ese sector no van a poder sacar áridos otras personas sino que solamente los que tengan el proyecto, que cuando lo tenga lo traerá al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que empezar a sacar partes a los vehículos que se metan por ahí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que los vecinos de ese sector vinieron el viernes a hablar con el Alcalde porque la empresa que está ejecutando los gaviones en el estero Cuyuncaví y que instalaron las faenas lo hicieron frente a sus casas, el pasaje Lolenco, pero eso fue determinado por Obras Hidráulicas.

A petición del Alcalde fueron el viernes al terreno, y el dueño de la empresa se comprometió a dejar el espacio libre de la calle, esto es una calzada mínima de seis metros. Se le pidió a la empresa que tenían que retirarse mas atrás de los postes, pero el vecino le dice que se retiraron cuarenta centímetros. Va a ir mañana para ver qué pasó.

SEÑOR VECINO: Informa que la instalación de faenas está a cinco metros de las rejas de sus domicilios.

A CONTINUACION INTERCAMBIAN OPINIONES EXTENSAMENTE SOBRE EL TEMA.

CONCEJAL BRAVO: Indica que están discutiendo algo sin tener la claridad absoluta. Opina que sería bueno tener un plano.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ALMENDROS: Informa que el viernes pasado le llamaron a su casa para informarle que había llegado una constructora y que estaban instalando faenas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que es una empresa que la licitó el Ministerio de Obras Públicas y es para construir gaviones. Eso se pidió por el tema del control de la cesantía.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que como el Concejal Madrid señala que hay terrenos fiscales ahí mañana va a llamar a don Waldo Pérez para le diga si ese terreno es de Vialidad y si lo autoriza.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué no se instalan en el cauce del estero ya que no sale agua y ahí se soluciona el tema de los robos de los áridos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que por lo avanzado de la hora el Ministro de Fe del Concejo (S) se tuvo que retirar y le subrogará hasta el final de la sesión el Director de Obras.

SEÑORES CONCEJALES: Están de acuerdo en que el Director de Obras le diga a la empresa que al Concejo no les gustó la ubicación que tienen y que les proponen que sea dentro del cauce del estero.

ACUERDO N° 260/10/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE OBRAS SE OFICIE A LA EMPRESA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUYENDO LOS GAVIONES EN EL ESTERO CUYUNCAVI, Y SE LES INFORME QUE LA INSTALACION DE FAENAS LO HAGAN DENTRO DEL CAUCE DEL ESTERO YA QUE NO TIENE AGUA Y CON ESO SOLUCIONARIAN EL TEMA DE ROBOS DE LOS ÁRIDOS.

CONCEJAL BARROS: Consulta en qué estado se encuentra la Villa San Expedito.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que el problema fue que estuvieron parados un día porque no les salió el estado de pago y se atrasaron, pero a la gente ya se les pagó y siguen trabajado.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que no le ha llegado el oficio que habían acordado enviar a la Contraloría por el tema de la ordenanza contra la discriminación.

SEÑORITA SECRETARIA DE ACTAS: Recuerda que ese oficio se lo pasó en las manos en la sesión pasada.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que hace un tiempo los dirigentes del sector del Complejo de Pataguilla pidió que pudieran contactarlo con algún ejecutivo de EMEL para plantearle las numerosas quejas por el servicio. Una de las personas que fue al sector le dijo a la señora que instalaban los postes del alumbrado público gratis, pero no sabe si se habrá comprometido por escrito. El tema es que se ofició para recordarles el compromiso y ellos dijeron que no había ningún problema, ellos lo instalaban gratis pero la Junta de Vecinos tenían que ver quién les pasaba las luminas y quién pagaba el costo del consumo.

Tiene entendido que el Concejal Alvarado y el señor Alcalde se comprometieron a revisar porque cree que hicieron una donación de luminarias y la posibilidad de instalar.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esa donación de luminarias que le hicieron el problema es que gastan mucho. Las tiene no para alumbrado público sino para usarlas un rato y que se apaguen al tiro. No sirven para alumbrado público.

CONCEJAL MADRID: Informa que este tema del Complejo se arrastra desde la administración del ex Alcalde Jaime Jullían, que es un bien común de CORA, como de quince propietarios, los cuales dos o tres estuvieron de acuerdo en autorizar la construcción, pero después la objetó la Contraloría porque se usaban fondos públicos.

El problema es cómo van a poner luminarias en un terreno particular.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no han querido entregar en comodato a la junta de vecinos.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una forma, que es de una ley que se dictó para la enajenación de los bienes comunes CORA. Ha visto varias veces que se ha ocupado por esa situación para poner término a divisiones de bienes comunes.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita se pueda invitar a una sesión del Concejo al Encargado de Higiene Ambiental para conversar sobre la tenencia responsable de los perros en los hogares porque tiene entendido que fue a una reunión donde se hablaron estos temas. La idea es poder hacer una ordenanza que a lo mejor eso podría potenciar el trabajo que se está desarrollando.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en estos momentos hay una ley en el Congreso que va a normar todo eso y entiende que va a salir a muy corto plazo.

CONCEJAL BARROS: Tiene entendido que esa ley se publicó y es sobre los animales.

SEÑORITA SECRETARIA DE ACTAS: Informa que hoy salió publicada en el diario oficial pero falta que se publique el reglamento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que primero le va a pedir al Encargado que lea la ley y que después venga al Concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que le parece importante que venga el veterinario.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que ha recibido varios llamados de vecinos que nuevamente el camino Challaco – Las Rosas no está muy bueno. Consulta si hay alguna posibilidad de hacer algunas mejoras aprovechando que está la máquina para mejorar algunos accesos.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se va a pasar la máquina mañana o pasado, pero una pasada rápida porque van a otro lugar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hay cuarentas horas.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la semana pasada planteó el tema de enviar carta por los cortes de luz y agua por algunos problemas en el sector norte. Se encontró con don Francisco Silva de la empresa CGE Curacaví y le dijo ese es el único sector que está con un circuito antiguo. Que había que hacer una solicitud de la Municipalidad para que la empresa pudiera cambiar ese sistema.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que habían quedado de oficiar a la Superintendencia de Electricidad para que fiscalicen por el mal servicio.

BRAVO lo conveniente es saber si se mandó el oficio.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita el acuerdo del concejo para pedir informe a la Dirección de Educación sobre el proyecto de integración de colegios municipalizados, porque ha recibido reclamos que en la Escuela Cuyuncaví el ascensor hace mucho tiempo que no funciona, hay alumnos discapacitados que están quedando fuera de horario de clases porque hay actividades que se hacen en el segundo piso, y que al parecer está sucediendo lo mismo en la Escuela San José Obrero.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que tiene que haber un contrato de mantención para que funcione el ascensor y cobran alrededor de un millón de pesos. En la Escuela San José Obrero es responsabilidad del Director porque el proyecto que se aprobó cuando se traspasó a la JEC contemplaba todas las actividades de taller en el primer piso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los Directores no puede cambiar las salas, eso está totalmente prohibido.

CONCEJAL BRAVO: Consulta por el oficio al Servicio Sanitario por la rotura de las cañerías en la Villa El Sol.

SEÑOR ALCALDE: Informa que vino el Gerente de Aguas Andinas y venía con la copia del oficio. Ellos tienen la obligación de cambiar todas las cañerías del sector. En el presupuesto de este año no está contemplado pero sí para comienzos del próximo año.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace tiempo se solicitó que como Municipio se pudiera enviar la solicitud al Ministerio del Trabajo y a la Intendencia o Gobierno Regional la solicitud de cupos en programas de empleo. En esa oportunidad se informó que se les estaban dando alrededor de 50 cupos y que se había pedido cierta información complementaria.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso se mandó porque la Directora de DIDECO mandó todo eso. Cree que está autorizado.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que la idea es tener mas antecedentes para efectos de apurarlo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no han llegado pero dijeron que lo iban a autorizar.

CONCEJAL BRAVO. Recuerda que también en la sesión pasada solicitó se pudiera revisar el tema del cierre de la cancha del Club Atlético.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que mandó una carta al Presidente del Club y está esperando la visita.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que lo cite nuevamente para que hagan ese trabajo rápido.

CONCEJAL BRAVO: Informa que varios vecinos que hacen uso de la plaza en las noches le reclamaron que está muy oscuro e inseguro para los niños y para las personas que la visitan. Solicita se pueda mejorar la iluminación.

Para finalizar informa que la semana pasada estuvo en la población Colo Colo donde hay algunas familias beneficiarias del programa Habitabilidad del Chile Solidario, con un proyecto donde se les colocaba todo el circuito eléctrico. Exhibe fotografías para demostrar la mala terminación que tienen. Este es un proyecto aprobado por el Gobierno pero ejecutado por el Municipio. Vio el documento donde lo aprobado dice tres días para trabajar y la vecina dice que estuvieron una tarde. Opina que todas las cañerías deberían ir por el entretecho y estaban por encima.

SEÑOR ALCALDE: Indica que prefiere que estén a la vista y no en el entretecho por los incendios. Está de acuerdo que no pueden estar al aire libre pero sí a la vista.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que en ese documento decían por ejemplo 26 enchufes y contaron diez. Solicita se pueda fiscalizar este tema ya que aparece un costo de trescientos y tantos mil pesos y la instalación que se hizo no vale mas de cien mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo verá mañana con la Directora porque esto es una vergüenza. Aclara que esto no es municipal sino que se llamó a concurso.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 21,20 horas.

DANIEL CARO ACEVEDO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONCEJO MUNICIPAL (S)

DCA/imh.